



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 108

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Sesión núm. 4

celebrada el jueves, 14 de octubre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. (Número de expediente 121/000009.)

- Del señor secretario de Estado de Cooperación Territorial (Méndez Romeu). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000262.) 2
- De la señora subsecretaria de Administraciones Públicas (Carrión Martín). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000287) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000260.) 6
- Del señor secretario general para la Administración Pública (Velázquez López). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000286), del

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000261, 212/000263 y 212/000264) y del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 212/000170.)	12
--	-----------

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005. (Número de expediente 121/000009.)

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL (MÉNDEZ ROMEU). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000262.)

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos esta sesión de comparencias ante la Comisión de Administraciones Públicas para informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. Si les parece, el procedimiento que utilizaremos será el siguiente: en primer lugar toma la palabra el grupo o grupos solicitantes por un tiempo de cinco minutos; contestará el señor secretario de Estado con un tiempo de referencia de diez minutos, para intentar ser ágiles; a continuación un nuevo turno para el solicitante o solicitantes de la comparencia; un posible turno para los grupos no solicitantes, y finalmente cerrará la sesión de esta primera comparencia el señor secretario de Estado. Tiene la palabra el representante del Partido Popular.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Brevemente, creo que en la lógica de este tipo de comparencias, el autor del proyecto naturalmente es el que conoce los impulsos esenciales en función de los que ha sido redactado y los objetivos políticos que pretende alcanzar con los presupuestos que propone. Por lo tanto, la primera pregunta que querría que el señor secretario de Estado nos contestara, desde las áreas que corresponden a la responsabilidad de su secretaría de Estado, es precisamente sobre esos impulsos que entiende que se persiguen y se pueden alcanzar a través de estos presupuestos. Con independencia de eso, en esta primera intervención —después le pediré algunas puntualizaciones más en función también de lo que sea su respuesta— yo plantearía tres cuestiones. La primera va

en relación con el presupuesto del ministerio. Tiene efectivamente un cierto aumento, que ponderadamente no es igual, naturalmente, que el de otros departamentos, pero es lo cierto que en el discurso de presentación del programa por parte del ministro se nos habló de una etapa cooperativa, cogobernanza llamó él. Entonces la cooperación es voluntarista, seguro, pero además de voluntarista no es gratis, y entonces yo vería dos aspectos a destacar en los que la voluntad políticamente expresada y la realidad presupuestariamente plasmada divergen. Por ejemplo, no vemos un esfuerzo en el Fondo de Compensación Interterritorial, que creo que es uno de los primeros instrumentos cooperativos que tuvo mayor crecimiento, por ejemplo, entre los presupuestos de 2003 a 2004, que el que ha tenido ahora, y se supone que nosotros éramos menos cooperativos y menos todas esas cosas.

Después, ya en el mismo plano y en el área de la Administración local, la cooperación local nos parece que efectivamente tampoco tiene el reflejo necesario, no ya para lo que ha anunciado el ministro, sino para lo que sus representantes en la FEMP demandaban hasta que han tenido ustedes la oportunidad de tener las responsabilidades de Gobierno. Conoce usted muy bien a los responsables que han tenido en la FEMP y conoce muy bien que respecto al programa de cooperación local, que hasta un momento determinado estaba dirigido fundamentalmente a financiar a pequeños municipios, la voluntad política, plasmada en la propia FEMP, recogida por la Administración y demandada por sus responsables con grandes alharacas, pasaba a unos programas para cooperación con también ayuntamientos grandes y medianos para determinadas obras, y desde luego es patente que con la dotación económica que recogen para ese capítulo todo eso no es más que hablar por no callar, porque efectivamente no hay nada sustantivo, y me gustaría, si es posible, que comentara esta partida.

Ya termino en cuanto a esta parte inicial, porque ya digo que después concretaríamos otros aspectos, y me gustaría que nos dijera en qué medida el acuerdo con las organizaciones sindicales en cuanto a la revisión salarial de los funcionarios, en cuanto al aumento retributivo, ha quedado plasmado, o sea, si ha quedado plasmado *mutatis mutandis* lo que cerraron con los sindicatos, si ha habido alguna modificación y cuáles son éstas y los puntos en los cuales querría incidir.

Finalmente, como han organizado ustedes un mitin con las clases pasivas al decir: los presupuestos son los más sociales desde que se hicieron presupuestos en España, le diré que exactamente la mitad del presupuesto, exactamente lo mismo que fueron los presupuestos de los gobiernos del PP; entonces, salvo que los presupuestos suyos sean más sociales porque ustedes lo dicen, cosa que a nosotros nos parece muy bien, que ustedes se gusten mucho, se miren, se muestren autosatistacción y digan: los más sociales de la historia, vamos a la cuestión de las pensiones y entonces resulta que la media de aumento es el 6,5 por ciento. Saben perfectamente que no es más aumento que en los presupuestos anteriores pero, en todo caso, a mí me gustaría conocer su versión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL** (Méndez Romeu): En primer lugar debo decir que la intervención hoy aquí se refiere exclusivamente a los programas que dependen funcionalmente de esta secretaría de Estado. El señor portavoz del Grupo Popular nos ha planteado diferentes cuestiones, algunas de ellas indudablemente de enorme interés social, que demuestran que se ha efectuado una lectura atenta de los presupuestos, pero que no corresponden al ámbito de esta secretaría de Estado. En concreto, lo que tiene la pregunta que nos hace relativa a las revisiones salariales podrá ser contestada en una intervención posterior por el secretario general de Administraciones Públicas, que nos acompaña ya, y la intervención referida a clases pasivas, sobre la cual me gustaría extenderme en profundidad, creo que entraría también en el ámbito de otros comparecientes tanto en esta misma Comisión como en la de Economía y Hacienda, y por tanto ni sería elegante ni sería productivo desde el punto de vista de la eficacia parlamentaria.

La primera cuestión que plantea el señor Padilla cae de lleno, sin embargo, en el ámbito de gestión de esta secretaría de Estado, la referida al impulso que recibe o deja de recibir en su opinión la cooperación. Debo decir, para que tampoco haya confusiones terminológicas al respecto, que la cooperación autonómica está inserta en realidad en la sección 32 del presupuesto y en el vigente mecanismo de financiación autonómica y, por tanto, tampoco es competencia de esta secretaría de Estado. Estrictamente podríamos hablar aquí del denominado programa 942.A (cooperación económica local), como saben SS.SS., un programa destinado exclusivamente, desde su creación hace ya quince años, a paliar los déficits de infraestructuras que presentan los municipios de menor población de nuestro país, que son, por otra parte, en número aproximadamente el 75 por ciento. Es un programa que está estrictamente regulado, que fue además modificado por Real Decreto de

2003, es decir del Gobierno anterior, con efectos de 1 de enero del presente ejercicio, y que tiene fundamentalmente como objetivo el resolver, en los municipios inferiores a 50.000 habitantes y a través de diferentes subprogramas, los déficits de aquellos servicios considerados básicos en la legislación de régimen vocal vigente. Como saben ustedes, y ha sido además objeto de regulación estricta por el Gobierno anterior, para la definición de estos objetivos y tratar de que la asignación de recursos a los diferentes municipios y diputaciones tenga un carácter objetivo, se parte de la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales, que figura como un subprograma, se parte de indicadores que son aprobados en la Comisión Nacional de Administración Local, cuya composición no se ha modificado, y se parte también como prioridad de las soluciones mancomunadas, de las soluciones supralocales, que permitan una mayor rentabilidad de las inversiones previstas; además también existen los proyectos europeos, que se cofinancian con cargo a este programa, y finalmente los proyectos singulares. Quiero adelantar que este programa ha permanecido, en una visión cronológica a lo largo de estos quince años, prácticamente inalterado si tomamos como cifras de referencia las del primer año de vigencia. Ello es así porque se entiende que es un programa de función estrictamente compensadora y de acuerdo además con los datos disponibles de la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales, el nivel de cobertura de los servicios básicos por parte de los municipios ha ido cubriendo paulatinamente sus objetivos y en este momento supera en casi todos los casos el 90 por ciento.

Para ilustración de SS.SS. reseñaré simplemente, y con esto finalizo en este turno, que en el momento actual, como digo el programa no varía sustancialmente, para el ejercicio 2005, se están realizando con cargo a este programa 5.535 obras (de las cuales el 18 por ciento en red viaria, el 29 en pavimentación y urbanización, el 16 por ciento en abastecimiento, el 11 en saneamiento y el resto en otros programas menores) y que afecta aproximadamente a la mitad de los municipios que podrían ser receptores del programa y desde luego en modo especial a aquellos inferiores a 5.000 habitantes. Un último dato: la distribución del programa por tramos de población asigna a los municipios inferiores a 5.000 habitantes 92 euros de inversión; a los comprendidos en el tramo de 5 a 20.000, 31 euros de inversión; y superiores a 20.000 hasta el límite de 50.000, 18 euros, o lo que es lo mismo, cinco veces más en aquellos municipios inferiores a 5.000 habitantes que en los superiores a 20.000. Existe, por tanto, un cumplimiento suficiente de las previsiones contenidas en el Real Decreto 2835/2003.

A las demás cuestiones, como he dicho, trataré de dar respuesta en su intervención el secretario general de Administraciones Públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Don Julio, cinco minutos en segundo turno.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Muchas gracias, por pocas cosas, quiero decir. Efectivamente está después el secretario general y el Fondo de Compensación Interterritorial naturalmente está enmarcado en la financiación autonómica. Ahora le volveré a preguntar, porque sí le digo que la Mesa de la Cámara, como había hecho la Mesa de la Comisión y como pensábamos nosotros, ha resuelto que es el secretario de Estado que está hoy compareciendo quien debe informar a la Cámara de la iniciativa que habíamos planteado en relación con la compensación a las corporaciones locales de las pérdidas recaudatorias por la aplicación de la nueva normativa del impuesto de actividades económicas, de manera que usted tendrá la teoría que tenga sobre su secretaría de Estado y sobre sus responsabilidades, pero, salvo que busquemos en la nada, que es muy complicado, alguien tendrá que ser el que políticamente inspira esa solución, aunque evidentemente la financiación propiamente dicha se tenga que plantear en el área del Ministerio de Economía y Hacienda. De manera que como el secretario de Estado es usted, el que tiene esta responsabilidad y se supone que el que va a hacer esta propuesta, y como supongo que es usted secretario de Estado de la misma cartera que su locuaz ministro, que sí hablaba de eso en el Senado el otro día como si de decisiones de él se tratara, entonces yo le tengo que preguntar si nos puede decir algo sobre, en estos presupuestos, cómo queda planteada la compensación a las corporaciones locales en relación con la pérdida recaudatoria del impuesto de actividades económicas.

En cuanto a la pregunta que le había planteado inicialmente, no nos ha dicho nada porque no va a venir ningún otro responsable, salvo que lo tenga que decir todo el ministro de Hacienda; si usted se lo endosa a él, pues encasquetado queda para el debate que él va a tener, que va a ser estrictamente el debate de la enmienda de totalidad de estos presupuestos. Son ustedes absolutamente constructivos en los debates, ya se lo dije el otro día y lo mantengo y lo reitero, son enormemente constructivos, son fecundos en abrir todos los días, mañana, tarde y noche, debates y subdebates sobre todo tipo de cosas, pero resulta que después, esto pasa siempre, cuando hay cambio de mayoría no tanto: usted coge las dos presentaciones de esta sección y la literatura cambia poco porque efectivamente los conceptos cambian poco, afortunadamente en algunos casos. Como están ustedes pensando en el cambio de financiación autonómica y consideran que no es bueno el modelo que hay, no les priva a ustedes en absoluto de libertad política para iniciar un sesgo cooperativo, como decía antes, y en el que ustedes anclan sus anhelos de nueva gobernación de la España autonómica entonces podían haber abierto un poco aquí el portillo. Usted mismo ha reconocido que no y se cierra, hace

bien, en los esquemas normativos vigentes. Lo que me gustaría es que si la normativa parece que es ahora puerto de refugio de sus perturbaciones en la lógica de la redacción de un presupuesto, porque conviene, también debe ser objeto de observación constante cuando a lo mejor resulta menos cómodo. No ha dicho ni una palabra de eso, yo se lo respeto, me parece bien, usted contesta aquí lo que quiera y lo que pueda contestar, nosotros tomamos buena nota de eso y después haremos las enmiendas que buenamente sepamos al respecto y que nos parezcan razonables, con una diferencia, que nosotros las enmiendas las hacemos pensando que debemos representar una opción que signifique una opción de Gobierno y, naturalmente, con la responsabilidad que supone que puede suceder que dentro de no demasiado tiempo nosotros volvamos a estar en ese lado de la mesa para contestar en una comparecencia como ésta y, por lo tanto, procuramos que nuestras enmiendas tengan ese perfil. He de decir que las del Grupo Socialista en estos años de oposición no lo han tenido. No me voy a ahora a detener, porque yo creo que no merece la pena, en decirle lo que ustedes decían y lo que han dejado de decir, no, porque le he dado oportunidad de que nos dijera en qué medida este presupuesto en el área más importante, precisamente la de la cooperación, que es la que tiene encomendada el secretario de Estado compareciente, tenía algún cambio. Yo supongo que de su intervención hasta ahora —y no por falta de ingenio, inteligencia y fineza, que se la reconozco— y de la que espero tendremos la conclusión de que la cooperación no era más que exactamente lo que era; o sea, el ingenio puede ser mucho, las realidades son las que son, y después del hablar y cuando acaba la retórica, sobre todo en términos presupuestarios, comienza la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo quiere tomar la palabra?

El señor **TORRES GARCÍA**: Señor secretario de Estado, analizados los programas correspondientes a sus áreas de responsabilidad dentro de la sección 32 del presupuesto, observamos que hay una coherencia total con lo expresado recientemente en su comparecencia general ante esta Comisión de Administraciones Públicas, y digo coherencia total y absoluta porque se ha llevado al presupuesto todo lo que la normativa obliga y exige: la Ley 51/2002 diseñó el modelo de financiación de las haciendas locales y el Decreto 2/2004 estableció también las diferencias entre los municipios de mayor y menor tamaño. Expresó en aquella comparecencia la voluntad del ministerio de trabajar para una modificación en profundidad de todo lo que tiene que ver con las competencias y la financiación de las corporaciones locales. Nos consta que se está trabajando en estrecha colaboración con la Federación de Municipios y además está trabajando buscando un modelo que pueda perdurar en el tiempo, fruto de un amplio consenso

político y social, para que las corporaciones locales puedan atender los servicios que prestan a los ciudadanos con suficiencia y con garantías para poderlos financiar, ya que observamos todos los ciudadanos, no solamente los que tenemos responsabilidades políticas, que desde los ayuntamientos se prestan servicios que no están entre aquellas competencias que les son propias, para las que reciben ayuda y la financiación necesaria, pero que, por otra parte, se trata de servicios que no podrían renunciar a prestar, ya que los ciudadanos están acostumbrados a recibir de la Administración más cercana, que son los ayuntamientos, estos servicios, y estamos hablando de servicios de carácter social, educativo, cultural, deportivo, etcétera, que hoy hay que satisfacer con absoluta garantía. Por lo tanto, manifiesto nuestra satisfacción por el trabajo que se está llevando a cabo en esta dirección. Obviamente, su reflejo no puede aparecer en estos presupuestos, porque se trata de un trabajo exhaustivo sobre el que primero tendrá que emitir la comisión técnica correspondiente su informe y después tendrá que ser objeto de análisis, debate y de aportaciones de carácter político, y cuando tenga rango de norma legal podrá tener su reflejo presupuestario. Así que estamos ante un ejercicio presupuestario en el que se respeta la normativa, se reflejan los incrementos medios del presupuesto en las diferentes partidas de transferencia a las corporaciones locales y a las comunidades autónomas y también en relación con el Fondo de Compensación Interterritorial, porque si vemos la secuencia desde el año 2001 y nos fijamos en el porcentaje de incremento del presupuesto para este año, que es el del 5 por ciento, concluiremos que estamos en la media de ese crecimiento. Por lo tanto, en esta primera intervención quiero expresar nuestra satisfacción por la coherencia a la hora de reflejar en el presupuesto lo que fue el discurso político de su comparecencia general y el deseo y la seguridad de que del trabajo que se derivará de la voluntad de este Gobierno, del ministerio y de su secretaría de Estado, tendremos muy pronto una mejor financiación de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado responderá a los dos grupos y cerramos la comparecencia para continuar con la agenda.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL** (Méndez Romeu): Quiero agradecer la intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista, que ha subrayado las principales magnitudes y la concordancia de éstas con los objetivos de legislatura expuestos en su día por el ministro en esta Comisión.

Respecto a las intervenciones del portavoz del Grupo Popular, también quiero agradecer el estilo con que se han desarrollado, pero debo poner de manifiesto que, bajo una forma elegante, se han deslizado dos o tres cuestiones que en aras de una correcta interpretación de

las cifras presupuestarias debo puntualizar. En primer lugar, todos somos lectores de los medios de comunicación, pero no somos deudores de los errores que se puedan transcribir. El ministro de Administraciones Públicas en su comparecencia en el Senado en días pasados dijo lo que consta en el «Diario de Sesiones», accesible para todos ustedes, y sobre el tema del IAE su intervención no se condujo en los términos que podrían deducirse de las palabras del portavoz del Grupo Popular, pero sobre todo, y esto interesa subrayarlo, el problema derivado del impuesto de actividades económicas, como saben SS.SS., es un problema creado artificialmente, de manera unilateral y en contra de todas las demandas del municipalismo español, por el anterior Gobierno de la nación, es decir, por el Gobierno del Partido Popular. Fue una decisión unilateral que contó desde el principio con el rechazo de todos los grupos municipales del arco parlamentario, rechazo que ha sido reiterado en diferentes ocasiones y que ahora este Gobierno debe tratar de encauzar de una manera que no signifique un agravamiento de la ya de por sí difícil situación financiera de las corporaciones locales españolas. Créame, señor Padilla, que nada preocupa más a este Gobierno en materia local que dar una solución correcta, y desde luego mejor que la actual, al sistema de financiación local, y todavía ayer mismo, en unas jornadas internacionales organizadas por los municipios españoles, alcaldes de muy distinto signo, incluido el Partido Popular, y alcaldes de ciudades relevantes, han incidido de nuevo sobre una situación a todas luces insostenible.

Quiero llevar al ánimo de todos, por si los datos no fuesen conocidos, que en el momento actual el Ministerio de Economía y Hacienda está procediendo a la liquidación de las compensaciones por la supresión del IAE, que alcanzan algo más de 600 millones de euros, de los que al día de la fecha se han liquidado más de 550 millones de euros, pero eso no resuelve el problema de fondo, que es la situación de déficit, que se ha agravado en los municipios porque el IAE era uno de aquellos pocos tributos que tenían eso que los economistas definen de una manera tan extraña como elasticidad, como recorrido, que podía incrementar su potencia recaudatoria al mismo ritmo que la evolución de la situación económica. Por tanto, no es éste el lugar, no es éste el programa y no es éste el ministerio donde tenemos que dar respuesta al IAE, que tiene que hacerse, evidentemente, en el marco de la financiación local y en el marco de la definición del sistema tributario de las corporaciones locales, pero este ministerio, como bien decía usted, está absolutamente implicado con el Ministerio de Hacienda en la búsqueda de una solución que resuelva los problemas, permítame que lo subraye, que este Gobierno ha heredado de una cierta frivolidad en este tema por parte del Gobierno anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Gracias por la reflexión, gobernar es la oportunidad de acreditar lo que se sabe y efectivamente de resolver los problemas, no de comentarlos, suponiendo que lo sean, pero en fin, dialécticamente hay que aceptarlo, pero la dialéctica tiene naturalmente la vuelta de hoja, que es ésa. Solo una cosa, lo digo porque esfuerzos se pueden hacer muchos, señor secretario de Estado, la nueva cooperación local; yo le ruego que consulte este libro, que es el del año pasado, y éste, que es el de este año, y entonces se lee, señor secretario de Estado, el programa 942.A, cooperación económica local del Estado, lee el del año pasado y lee el de éste, y le invito a almorzar si hay una sola línea de diferencia, quitado algún pormenor puramente de actualización del carácter IPC; en el resto políticamente nada, argumentalmente nada. A mí me recuerda, y termino, y me da licencia el señor presidente que cuente una vieja anécdota. Hace muchos años en una fiscalía, recién incorporado yo allí, se redactaba la memoria estadística y había allí un funcionario, desde luego no admirable, que de pronto se puso a hacerla. Yo no vi que manejara ningún papel y me dijo: Ya está hecha. ¿Cómo que ya está hecha? Sí, ¿tú crees que vamos a perder aquí toda la mañana, si más o menos ya sé yo lo que hay? Y ya lo había puesto allí. La mayoría de nuestros funcionarios, afortunadamente —después nuestro portavoz y el secretario general nos hablarán de incluso los esfuerzos por su perfeccionamiento— son admirables, pero yo creo que, por el rigor histórico de un Gobierno que nos trae todas las novedades que naturalmente anuncia, conviene que, cuando redacten la justificación del presupuesto, también recojan, porque los funcionarios si no lo recogen es que no lo han oído, lo de nuevo que SS.SS. aportan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL** (Méndez Romeu): No querría pecar de falta de elegancia al decirle al señor Padilla que creo que tendremos que almorzar en las condiciones que usted plantea.

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CARRIÓN MARTÍN), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000287) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000260.)**

El señor **PRESIDENTE**: Repetimos el procedimiento, desde luego eficaz, que hemos visto en la primera comparecencia. Es decir, hay dos grupos solicitantes. Tomaría la palabra en primer lugar el portavoz

del Grupo Popular, a continuación el Grupo Socialista, la subsecretaria, si hay algún grupo que quiera tomar la palabra a pesar de no haber solicitado la comparecencia y finalizará también la subsecretaria.

Señor Padilla Carballada.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Voy a introducir mi intervención —a mí me gusta siempre contar las cosas del tiempo pasado porque nos iluminan mucho—. Cuando me examinaba de derecho administrativo, hace ya muchos años, en tercero, que es donde estaba la organización de la Administración, como en todas las cátedras generalmente de las facultades de Derecho, cada profesor tiene, digamos, sus inclinaciones de preocupación o de sensibilidad más especiales. Entonces, en cuanto a la organización de la Administración General del Estado, había siempre unas preguntas que estaban dentro de unas quinielas, que allí se llamaban, por ejemplo las comisiones provinciales de servicios técnicos, que era una cosa muy moderna que le gustaba mucho al catedrático. El año éste en el que yo me examinaba, sorpresivamente el catedrático dictó su pregunta respecto de la organización y dijo: los subsecretarios. Se produjo un rumor extraño allí: esto no tocaba, y entonces el catedrático, que era Rafael Entrena Cuesta, hermano de un ilustre letrado de esta casa, dijo muy enfático: Les advierto que los subsecretarios tienen bastante poder.

Hago la introducción porque eso era probablemente en otro régimen y planteado el perfil —naturalmente no el perfil profesional, incluso de relevancia de biografías, sino político— en el que desde hace algún tiempo se mueve la mayoría de los subsecretarios, es cierto que el debate es complicado, porque, claro, el subsecretario prepara el presupuesto del ministerio con arreglo a lo que el ministro y los demás altos cargos del departamento sugieren, pero digamos que no es el actor del mismo, sino que es el ejecutor, en la medida en que eso naturalmente es la lógica de la responsabilidad de cada uno o cada una —en este caso mucho más de cada una— en el departamento ministerial.

No nos lo va a contar, o sí, y entonces sí se lo pregunto: ¿cuáles son las directrices que la señora subsecretaria ha recibido del ministro para intentar afrontar la modificación de las partidas que corresponden al guión fundamental del Ministerio de Administraciones Públicas? ¿En qué medida lo ha desarrollado y en qué medida puede exhibir ante esta Comisión y cuando viene a explicar el presupuesto las pautas de acierto o que reflejan una voluntad política diferenciada en relación con los anteriores? Yo tendría que terminar diciendo que las cifras son las que son, y no es que no sean espectaculares; es que no son cifras, es decir, no son cifras en el sentido de que no son relevantes, no hay una modificación relevante de las cifras. Lo que políticamente nos parecía a nosotros más importante, que era fundamentalmente en lo que hemos incidido, por su rango político, cerca del secretario de Estado, ya ha

quedado claro que no lo va a comentar. Es sorprendente una cosa. Yo por ejemplo cojo dos partidas distintas de gastos corrientes en bienes y servicios. Entonces en el programa 921.M, dirección y servicios generales de la Administración pública, estamos hablando de un capítulo que en la dinámica interna de un ministerio como éste es muy importante. Entonces el aumento que se produce de 2004 a 2005 de la partida inicial tiene una diferencia de 1.045,21 en miles de euros. Teniendo en cuenta que ya podremos decir al final de esta legislatura que es paradigmático que Gobierno de Partido Socialista e, inmediatamente, perturbación al alza de la tasa de inflación y las consecuencias que de eso se siguen es algo como las matemáticas, ¿usted cree que teniendo en cuenta la incidencia que esto tiene en el funcionamiento de una Administración como ésta, es una previsión optimista? Lo optimista siempre es gastar cuanto menos posible en esto, claro, pero, bueno... ¿Es realista o es apuntar a ver si damos? Que puede ser que sí, que puede que no. En todo caso, como además ustedes son gastosos (**Una señora diputada: ¡Por favor!**) esto tenderá a mucho más gasto, porque este es uno de los sitios donde se pone todo lo que no se sabe dónde se va a poner otra cosa. Pero, fíjese, con todo y con eso, esto suponía del total del gasto en el presupuesto del Partido Popular el 25,52, y en el suyo, o sea, son optimistas, que son ustedes más gastosos, y lo reconocen, es el 26,02, según lo que dice aquí, yo tampoco he hecho el cálculo, si alguien lo ha hecho mejor y no es así, o lo que viene aquí no es así, entonces no pasa nada, pero eso es así. En fin, le hago esa consideración en ese sentido porque creo que sí refleja un poco los modos de ver el presupuesto. Después ya le querría preguntar algo, porque supongo que esa directriz política sí la ha recibido y supongo que la habrá ejecutado. En las previsiones para la cooperación autonómica y sobre todo para el Fondo de Compensación Interterritorial, que nos ha dicho el secretario de Estado que él puede hablar pero realmente no puede hablar porque ya hablaría..., desde luego el secretario general de la Función Pública no será el que nos vaya a explicar el Fondo de Compensación Interterritorial; como a esta Comisión no vienen los responsables del Ministerio de Hacienda, tampoco; alguien nos podrá decir quién lo ha planteado, porque alguien habrá planteado cuál era el esfuerzo, incluso dentro del marco de la actual financiación autonómica, que se quería hacer en relación a este fondo.

Como este tipo de comparecencias ni pueden ser exhaustivas ni desde luego la exhaustividad se requiere cuando estamos en definitiva preparando nuestra visión enmendante del presupuesto, ya que nosotros naturalmente queremos información de aquellos aspectos que nos parecen especial y políticamente más relevantes, a mí me interesaría saber si ustedes se han atenido en todo lo que se refiere a la cooperación autonómica a la normativa vigente en cuanto a la financiación autonómica ¿Consideran que no tienen ningún tipo de iniciati-

va política que les permita marcar ningún acento en esa financiación? Si no lo tienen, si no tienen el acento, pues no tienen el acento, yo tampoco le pido que lo reconozca; si lo tienen, nos lo dice y nos explica dónde está el acento, y si nos quiere decir que eso viene marcado como la tabla de multiplicar y que se multiplica siete por siete, cuarenta y nueve —creo que debe ser así, no vaya a ser que me haya olvidado y lo diga mal, que después te dicen vaya usted a aprender el catecismo, que lo ha olvidado—, si es así, entonces también nos dice que es así.

Y sí concluyo, creo que estaba en la sala cuando he hecho la lectura, el secretario de Estado me ha dicho que le tengo que invitar a comer. Usted, que conoce bien el libro, sabe que no y que en el tema ése, como en otros —estamos en un tiempo muy complicado, por la destrucción de los bosques para poder proveer las materias necesarias para la fabricación del papel—, podríamos hacer una cosa que es decir, en cuanto a los epígrafes 1, 2, 3, 4... hasta el 20 del capítulo tal, por reproducido el del ejercicio anterior, y luego añaden ustedes la parte que cambia, los miopes tenemos menos gasto de lectura y desde luego para los intereses generales, mucho mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Socialista.

La señora **MALARET GARCÍA**: A mí me gustaría examinar algunas cuestiones del proyecto de presupuestos que ahora se nos presenta, pero me parece necesario tomar en consideración algunos datos relativos al horizonte temporal y al horizonte financiero en el que se ha realizado este proyecto de presupuestos. En primer lugar, el horizonte temporal. El Gobierno tomó posesión en abril del año 2004, en el mes de mayo se nombraron los altos cargos y tomaron éstos posesión, se produjeron luego las comparecencias de los distintos ministerios para plantear y presentar las políticas que se quería seguir, pero inmediatamente se tuvo que iniciar la redacción, la elaboración de los presupuestos para el año 2005. En estos presupuestos se inician las nuevas políticas, pero, obviamente, son unos presupuestos que tienen que respetar los compromisos adquiridos por el anterior Gobierno, especialmente cuando éstos se han plasmado en una legislación como es el supuesto de la legislación local o autonómica. A mí ahora me interesaría no solamente tomar en consideración estos datos temporales, que obviamente introducen restricciones en el momento de elaborar las políticas presupuestarias, sino también señalar cómo estos presupuestos se enmarcan en unos objetivos de estabilidad que también aprobamos en el Congreso en el trimestre pasado. Por lo tanto, es en este horizonte de estabilidad presupuestaria en el que se han elaborado unos presupuestos que ya nos dan pistas, nos dan las pautas de los cambios en las políticas públicas que se quieren realizar, y es en este contexto y teniendo en cuenta las responsabilidades de la

subsecretaría, donde a mí me gustaría conocer cómo se va a adoptar, qué se va a hacer en un ámbito muy concreto, y es en el de la Administración periférica del Estado.

La Administración periférica del Estado responde en la actualidad al modelo diseñado en su momento en la Lofage. El modelo Lofage se adoptó, se plasmó, se produjo la reagrupación bajo las delegaciones del Gobierno, pero desde entonces las dotaciones presupuestarias no han estado a la altura de lo que deben ser los servicios prestados de manera desconcentrada en el territorio. Asistimos a una situación que yo creo que no respeta en ninguna medida la dignidad ni de los funcionarios ni de los usuarios de estos servicios cuando vemos precisamente las largas colas de inmigrantes que se han formado, especialmente en las delegaciones receptoras de inmigración. Me gustaría conocer cómo se plasman en el presupuesto las políticas de modernización y mejora de las instalaciones de la Administración periférica del Estado, que ya digo que en la actualidad presentan una situación que choca frontalmente contra la dignidad de las personas humanas. También me interesa otra cuestión en la que hemos puesto mucho énfasis, y es en el tratamiento de todas las personas que tienen minusvalías, es decir, cómo se van a realizar las mejoras para que no haya barreras en la Administración del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Carrión Martín): Con mucho gusto voy a responder a las preguntas que me plantea tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista y quería decirle al portavoz del Grupo Popular que yo tampoco soy muy mayor, tengo una edad intermedia, no soy de derecho, no me he examinado nunca de derecho administrativo nada más que en la oposición —soy socióloga—, pero no me planteo esto en términos de relaciones de poder, aunque sí me gustaría, además de apoyar al Gobierno en los objetivos que se ha marcado, y en concreto al ministro Sevilla, dejar las cosas un poquito mejor el día que yo me vaya de lo que me las he encontrado. Si esto es poder, pues es el poder de una subsecretaria, pero yo lo llamaría más bien esfuerzo y ganas de trabajar, que es lo que tengo.

Efectivamente me parece importante enmarcar un poco cuáles eran las líneas políticas o las directrices, no sólo las que he recibido del ministro sino las que yo misma he fijado, en cuanto al presupuesto del año 2005. El presupuesto de este año del MAP va a ascender a unos 2.045 millones de euros. De ellos, lo que corresponde al departamento en sentido estricto, sin contar los organismos autónomos, es un 25,08 por ciento, que asciende, como ha visto S.S., a 512,88 millones de euros. El presupuesto del departamento es, como habrán podido comprobar, un presupuesto que quiere colaborar activamente o de forma destacada a lo que es

el objetivo del Gobierno de estabilidad presupuestaria. Habrá visto S.S. que mientras el presupuesto general de gastos del Estado crece este año un 6,2, el presupuesto del MAP lo hace en un 3,2 por ciento, un 3,18 por ciento más exactamente. Para fijar este objetivo de crecimiento presupuestario hemos tenido en cuenta dos factores: primeramente la evolución del presupuesto desde que se empieza a producir la integración de los servicios periféricos en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, y por otra parte hemos tenido en cuenta el presupuesto que ya nos hemos encontrado del año pasado y que supuso un crecimiento importante del 6,8 por ciento y que superó en tres puntos porcentuales lo que subió el presupuesto de gastos del Estado.

Este año yo lo que me he planteado fundamentalmente es una racionalización y una optimización de los recursos disponibles, de acuerdo a lo que eran las prioridades y objetivos que nos hemos marcado en el departamento y que voy a comentar brevemente. Por ejemplo, en el capítulo 1 del presupuesto, por el que se ha interesado también anteriormente el portavoz del Grupo Popular, vemos que el presupuesto que yo me he encontrado, el del año 2004, experimentó respecto del ejercicio anterior un crecimiento importante, que fue del 7,8 por ciento, y este incremento del presupuesto en vigor se destinó fundamentalmente, como comentó aquí la subsecretaria, a financiar la nueva RPT de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, y en particular las oficinas de extranjería. Por lo tanto, ya teníamos financiada la RPT, y si bien es verdad que seguramente no es la RPT que yo hubiera hecho y hubiera modificado algunos puntos de la misma, ahora mismo ese capítulo lo teníamos cubierto. Van a ver que el presupuesto sube en este capítulo 1 un 2,5 por ciento, que no se distribuye en todo caso linealmente. En el caso de los funcionarios y para hacer frente al acuerdo, vemos que experimenta un crecimiento del 3 por ciento, el otro 0,5 irá con cargo a otra sección de los Presupuestos Generales del Estado, pero vemos que el presupuesto de altos cargos baja hasta situarse en un crecimiento del 1,5 por ciento —como saben, la secretaria de Estado ha pasado a secretaria general— y finalmente el presupuesto para los eventuales decrece en un 9,5 por ciento: se han suprimido dos asesores del gabinete del ministro y los tres correspondientes a la secretaria de Estado de Administración Pública.

¿Cuál es el problema? Hemos hecho un análisis completamente exhaustivo. Tenemos que incrementar el rendimiento de las personas y unidades, especialmente en el área de Administración periférica, en el área de las delegaciones y las subdelegaciones del Gobierno, y para ello tenemos que emplear técnicas de planificación, tenemos que emplear técnicas gerenciales más modernas y poner en marcha planes específicos que nos permitan aumentar el rendimiento, que por ejemplo en alguna oficina de extranjería es de cuatro horas y media por persona al día, por lo tanto muy inferior a lo que es la jornada laboral. Esta es la primera

idea que a mí me gustaría destacar, que queremos colaborar al objetivo de estabilidad presupuestaria y que queremos mejorar de una forma continua la gestión introduciendo técnicas de planificación estratégica y de gestión por objetivos. Nuestra idea sería ir adecuando el presupuesto a los objetivos reales y a las necesidades del departamento.

La segunda idea es que, a diferencia del presupuesto anterior, es un presupuesto que hemos pretendido enfocar y reorientar hacia la modernización tecnológica de la Administración General del Estado y de la Administración periférica en particular. ¿Por qué? Porque nos parece que es importante hacer una inversión en nuevas tecnologías, en primer lugar para poder aumentar el rendimiento de los más de 10.000 empleados que tenemos en el ministerio, 8.800 de los cuales, un poquito más, están en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, porque introduciendo nuevas tecnologías vamos a simplificar los trámites administrativos y vamos a reducir los tiempos de espera y de colas, y en tercer lugar, porque con ello garantizaremos la participación y el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos que presta la Administración del Estado en general y el Ministerio de Administraciones Públicas en particular. Como estas cosas nos parecen importantes, hemos retomado el presupuesto, hemos reorientado y reajustado las partidas de gastos y pueden comprobar que el capítulo que más incremento experimenta respecto del año anterior es el capítulo 6, de inversiones, y que hay también, cuestión por la que se interesaba S.S., un lógico reflejo de reestructuración de esa partida en el capítulo 2, relativo a gasto corriente del departamento. El presupuesto de inversiones, como decía, el capítulo 6, experimenta un crecimiento del 16,75 por ciento respecto del año anterior, y de esta cifra, que son unos 32,76 millones de euros, más del 50 por ciento, en concreto 16,93 millones, están destinados a los planes Administración General del Estado en Red y MAP en Red, presentados hace muy poquito tiempo en Tecnimap por el ministro Sevilla y que se conocen con el nombre del plan Conecta.

Además en el capítulo 2, por el que se ha interesado y que ha experimentado un crecimiento del 8,99 por ciento, inferior al del año pasado con respecto al del año 2003, que fue del 12 por ciento, verán que los arrendamientos en procesos de la información han experimentado un crecimiento de más del 2.500 por ciento. Por lo tanto, hay ahí una partida, si sumamos lo que va a comunicaciones y lo que va a arrendamiento, de 13,6 millones de euros más que se van a destinar, tanto en la Administración central, en servicios centrales, como en la Administración periférica, al Plan de modernización tecnológica y a la implantación de nuevas tecnologías.

Para nosotros, y con esto aludo también al tema que me ha planteado la portavoz del Grupo Socialista, era importante, y esta era la tercera gran directriz que yo he recibido del ministro y que yo misma comparto, como

no puede ser de otra forma, que el presupuesto del MAP también fuera un presupuesto social, y hablar en el ministerio de servicios públicos de carácter social significa necesariamente aludir a los servicios que prestan las delegaciones, las subdelegaciones del Gobierno y muy particularmente, como ha comentado la portavoz, los servicios de extranjería y de sanidad exterior.

En el presupuesto que hay en marcha, el correspondiente al año 2004, la subsecretaria comentó también su gran interés por mejorar la Administración periférica del Estado. Esto era una necesidad objetiva que la podía apreciar cualquiera, porque si uno ve cómo ha evolucionado el presupuesto desde el año 1999 hasta la actualidad y detrae los incrementos que en el presupuesto ha supuesto la integración de los servicios, el traspaso por los ministerios de esos servicios periféricos al MAP, ve que el crecimiento no solamente había sido en esta área insuficiente sino que además había sido poco estable, vemos que hay años donde creció un poquito más, cinco coma algo, si se detraen, como digo, esos crecimientos en el programa 921.P, y vemos también que hubo ejercicios donde ni siquiera se alcanzó un 2 por ciento y nos situamos en el 1,5 por ciento. Este análisis no es que lo hiciera yo, lo hizo también la subsecretaria anterior y llegó a la misma conclusión de que o se hacía un esfuerzo por mejorar la Administración periférica o los servicios de titularidad estatal iban a ir, como estaba sucediendo con la extranjería, de mal a peor.

¿Dónde hemos puesto nosotros el acento? En primer lugar, sube proporcionalmente este programa con respecto al conjunto de los programas del departamento. Este año vamos a alcanzar la cifra de 248 millones, lo que supone que el programa de Administración periférica alcanza o representa un 48,47 por ciento del presupuesto total del departamento, casi la mitad, y un 1 por ciento más de lo que significó en el ejercicio 2004. Lo que hemos hecho también es no solo aumentar esa proporción sino además otorgar a este programa un crecimiento superior al del conjunto del presupuesto: este programa crece un 5 por ciento y el presupuesto lo hace en un 3,18 por ciento, por lo tanto estamos dos puntos más arriba en lo que se refiere a la prestación y la mejora de estos servicios de carácter social. Sin embargo, hemos puesto el énfasis en una cuestión distinta. En el ejercicio presente se puso mayor énfasis en la mejora de lo que era el patrimonio inmobiliario, casi 400 edificios tiene el ministerio, la mayoría de ellos en periferia, y en este ejercicio se ha puesto el énfasis, conforme a esos objetivos que he explicado al principio, en el área de modernización tecnológica. Nos preocupa el tema de los edificios, no solo porque ocupa unas partidas importantes en lo que representa el programa 921.P sino porque muchos de esos servicios son los que atienden a la ciudadanía. Sí que nos interesa, y ahí lo que sí que queremos hacer es contar con lo que hay en el presupuesto actual y estructurarlo, racionalizarlo de otra manera, y explico muy brevemente.

Vamos a hacer un plan de gestión del patrimonio inmobiliario del departamento, porque hasta ahora el sistema que había era, resumo un poquito, que cada subdelegado instaba de una subdirección general, en concreto de la Subdirección General de Patrimonio Inmobiliario, las obras que quería acometer, y si había crédito disponible, la obra se hacía, y si no, no se hacía, pero no había una priorización de las necesidades ni había, por llamarlo así, un inventario en el que constara cuál era el estado de cada uno de los edificios, cuáles eran las necesidades, y se pudiera conectar todo esto con la política presupuestaria. He dirigido ya una carta a los subdelegados del Gobierno para que me remitan unas fichas cumplimentadas que nos permitan hacer ese inventario y priorizar las inversiones inmobiliarias, para así poder gestionar mejor el gasto, que es importante en esta área.

Sí que me gustaría destacar que dentro del capítulo 6 hemos contemplado una partida de 154 millones de euros para dotar a las oficinas de atención personalizada a extranjeros que se van a implantar este año en Madrid y en Barcelona, y que hay también en el capítulo 2, arrendamientos, una partida de 571.000 euros con los que pensamos hacer frente a los arrendamientos que necesitaremos para establecer estas nuevas oficinas de atención personalizada.

El señor **PRESIDENTE**: Toman la palabra de nuevo los portavoces por cinco minutos máximo.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: La verdad es que me tienen atemorizado los altos cargos de Administraciones Públicas y sin duda en el caso de la señora subsecretaria su formación no como jurista. No se puede contar aquí una anécdota, ejercen ustedes la retorsión de las palabras, es una cosa curiosa.

¡Hombre!, usted lleva diciendo varias veces, y lo ha hecho muy bien, que no es lo que yo hubiera hecho o lo que yo habría hecho, pero, ¿de qué estamos hablando, señora subsecretaria?, ¿de caprichos?, ¿de voluntarismos?, ¿de voluntad? Estamos hablando de competencias y de su ejercicio, entonces podemos ponernos ridículos y cursis y decir: El subsecretario tiene muchas competencias, por subsumirlo en un concepto en el castellano, ahora que andamos enriqueciéndonos en diccionarios, es decir que tiene mucho poder. No sé por qué ustedes, si a ustedes les encanta el poder, se ponen de pronto un poco beatos, cuando el poder es el poder, el poder es decidir, el poder es gobernar, el poder es ayudar a los ciudadanos, el poder es favorecer, con las ideas que uno tiene, si las tiene, y si son buenas, mejor. Entonces cuento una anécdota y me dice usted no sé qué que qué pienso yo del poder. Pues mire usted, el poder es lo que hace que usted esté ahí, ya está, y que pueda usted contestarme. No sé por qué les asusta, yo lo digo porque es que aquí cuenta una anécdota y encima ya también tuvimos con el ministro sobre esto del poder..., les mandaré libros sobre el poder para

que... **(Risas.)** Le agradezco su información mucho, bromas aparte, la gente se enfada mucho con lo de mandar libros porque dicen que eso no es de talante, y yo digo que sí lo es porque es muy generoso porque yo me los he leído primero y me han parecido interesantes. Por eso comparto mi experiencia mandando los libros, si puede ser subrayados, mejor.

Ya de lo que sería, yo creo, la dirección y organización de la Administración Pública, el programa 921.N, que tendría que ser el programa estelar del proyecto Sevilla, del que usted forma parte dentro del proyecto Zapatero y del proyecto talentoso... Yo no pensaba hablar más del talante, ¿pero sabe qué pasa?, que el sábado el Presidente del Gobierno estuvo en el ayuntamiento de mi capital de la provincia, en Lugo, visitando allí el ayuntamiento. Nos invitaron a un acto institucional y yo fui encantado porque cuando las cosas son institucionales me parece bien y es el Presidente del Gobierno. La verdad es que el acto degeneró en un romance del talante porque el alcalde de Lugo dijo que había descubierto cuál era el resorte último de los aciertos del presidente, que era el talante, y el presidente le contestó al alcalde dándole la consigna y le dijo: Alcalde, talante. Entonces, en fin, yo, ante la satisfacción que tienen ustedes con eso, yo ya francamente nos vamos a entregar a fondo a participar con ustedes hasta donde podamos. Desde la oposición, digo yo, también se podrá estar en la fiesta del talante porque nos toca bailar con la más fea, pero bailar, y entonces si el talante domina el ritmo del baile, pues nosotros estamos en el ritmo encantados.

Dicho eso, éste tendría que ser el programa en el que aparezcan, hasta donde pueda ser, teniendo en cuenta lo que es la estructura del haz de competencias de este ministerio, algunas de las cosas a las que además dedicó el ministro en su primera comparecencia especial interés, sobre todo hablándonos de lo de las agencias, y yo ya rápidamente me lancé en la búsqueda de las agencias en cuanto llegó el presupuesto. ¿Dónde estarán estas agencias y la potenciación de las relaciones de cooperación con las comunidades autónomas y todo eso? Está aquí, en este programa. El programa crece un poquito, crece, no vamos a decir que no, pero crece poco para eso, para lo que es, porque crece más la dirección y servicios generales de la Administración Pública —bueno, ésa es para el talante, porque es para las relaciones de los que mandan con los demás y entonces ésa crece más—, y ésta, que es para la mejora de los servicios, ésta crece menos, 3.115,82 en miles de euros la primera y 1.083 la segunda.

Supongo que lo han pensado bien lo de las agencias, que no estaba ya un poco por tener nosotros precisiones al respecto, lo de las agencias es nuevo, hay que reconocer a cada uno lo suyo, eso es nuevo. Entonces, ¿para cuántas?, si es que ya lo tienen decidido, cuando han puesto unos números, porque para eso hay que ser atrevido, pone números. Se supone que ya se sabe cuántas agencias, una, dos, tres, dos agencias, no sé cuántas, y

cuántos de esos euros, un millón de euros, van a dedicarse a qué agencias y cómo. Luego el resto sigue igual; quiere decir, las nuevas tecnologías, que el portavoz socialista al debatir los presupuestos anteriores decía que no había esfuerzo suficiente y tal, ¿para las nuevas tecnologías ya venían bien tratadas?, la modernización, por lo tanto, de la Administración siempre asegurada, ¿ya estaba suficientemente financiada? Lo digo por el ajuste, que además usted seguro que lo conoce mejor. Le pediría un poco de aclaración en relación con eso.

Finalmente nos encontramos también en este punto con algo muy llamativo, y es que podríamos decir que no merece la pena que nos dediquemos a lo de la cooperación porque con la comparecencia del secretario de Estado ya hemos quedado iluminados, ya no tenemos necesidad de mayor cuestión, pero sí que me ha sorprendido que realmente no haya una consideración más amplia dentro de la Dirección General de Organización Administrativa que una serie de enumeraciones que tampoco enriquece lo que había sido hasta ahora la preocupación por las nuevas tecnologías en la Administración, cuestión que reconozco especialmente complicada porque a mí me ha preocupado siempre mucho que los esfuerzos a veces sean hacia la nada, y cuando he tenido responsabilidades en algún sector, aunque de otra Administración, y en alguna visita no le voy a ocultar que me quedé especialmente preocupado cuando llegué y vi en unas salas de reuniones allí almacenado en cajas sin abrir, material informático que suponía naturalmente un esfuerzo y una voluntad de que aquello sirviera para algo. Sí le tengo que decir que eso ni se hace con palabras solamente ni con la voluntad de que sea así, sino que realmente es un proceso complejo, sobre todo es un proceso complejo en una Administración como la nuestra, que tiene un componente de funcionarios públicos que, por su edad y su formación, yo desde luego no escapo a ello, hemos tenido dificultad para incorporarnos a las nuevas tecnologías, es un esfuerzo que nos cuesta. No voy a presumir, yo solamente puedo decir que he intentado hacerlo, de que haya llegado al objetivo, al destino, es difícil, y naturalmente no voy a pedir para los demás un tratamiento distinto del que yo intento entender y aplicar razonablemente a la gente.

Me parece que en ese objetivo la literatura presupuestaria e incluso el esfuerzo presupuestario tampoco es muy llamativo ni muy positivo, pero naturalmente está usted aquí para explicárnoslo. Le agradezco todo eso y todo lo demás, y en mi caso le aseguro que sin ninguna retorsión. También ha dicho: Me gustaría que cuando me marchase estas cosas estuvieran mejor. Como es la primera vez que viene, señora subsecretaria, le digo: Desde la discrepancia lógica de un régimen de concurrencia plural y por el bien del interés general, también le deseo que cuando se vaya pueda usted pensar con acierto que ha dejado usted las cosas un poco mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Malaret.

La señora **MALARET GARCÍA**: Solamente me gustaría constatar la satisfacción que me produce ver cómo al llegar al Parlamento se plasman las dos grandes concepciones de la Administración Pública que vemos en toda la literatura, que es la Administración como poder o la Administración como servicio público. Ver cómo estas dos grandes concepciones, que además han ordenado luego la manera de concebir el derecho público, han aparecido hoy gráficamente plasmadas en la intervención de la subsecretaria y en la intervención del portavoz del Grupo Popular.

Obviamente, yo sólo señalaré que, por tradición y seguramente por consecuencia, he concebido siempre la Administración como un servicio público y un servicio al interés general, mientras que la idea de poder es una idea limitada y que nos lleva a una Administración también limitada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Un minuto sólo porque la portavoz socialista no está en la comparecencia, está en el debate suyo. Si me permite, nada más dos palabras, porque habla uno para todo el mundo; dos palabras sólo.

La Administración es la Administración, existe para el servicio de los ciudadanos, existe para el servicio interno de la Administración también, y los subsecretarios existen para decidir al servicio de los ciudadanos. No confundamos el objetivo con la organización. He estado hablando de la organización, y naturalmente vuelvo a pedir que no hagan ustedes retorsión de los argumentos, no hablen ustedes de la finalidad, porque ustedes quieren pensar: No, el fin es el poder. Ya sabemos que el suyo es el talante y el nuestro es el compromiso con los ciudadanos con talante, el nuestro, con el suyo o con el de los demás. Espero que para siempre sea con el que ellos decidan.

El señor **PRESIDENTE**: La señora subsecretaria cierra la comparecencia con la siguiente intervención.

La señora **SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Carrión Martín): Agradezco tanto a la portavoz del Grupo Socialista como al portavoz del Grupo Popular el talante. Veo que el portavoz es una persona con sentido del humor y amable en ésta mi primera comparecencia, por lo que le quiero dar las gracias, y estoy segura que en esto del talante coincidiríamos muchos con independencia de los distintos grupos políticos. El talante no es patrimonio de nadie, y por supuesto no lo es de ningún grupo político en particular.

Sobre esto de ser voluntarista o no, yo he hecho una referencia a la RPT. Llevo mucho tiempo prestando servicio, como sabrá S.S., en el ministerio, casi toda mi carrera administrativa ha sido en el MAP, y conozco bien lo que es la RPT del MAP. La conocía ya antes, tuve ocasión de hablar con alguno de los subsecretarios

que me han precedido de distinto signo político sobre ello. Cuando digo que no es la que a mí me hubiera gustado me baso por supuesto en los estudios y en los datos que tengo, y en los que pretendo profundizar, porque habría que hacer un diagnóstico más en profundidad y en ello estamos, especialmente es en lo que se refiere al modelo Lofage y especialmente en lo que se refiere a servicios públicos integrados en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno.

A lo que me estaba refiriendo es que, aunque es una RPT, es como esto de los menús de los restaurantes, que es larga y estrecha. ¿Qué quiero decir con eso? Lo que quiero decir es que se ha incrementado el número de puestos pero no siempre los específicos son lo suficientemente atractivos para que quiera ir personal a trabajar en las delegaciones y en las subdelegaciones. He comentado esto porque quizá yo hubiera hecho una RPT más corta y con específicos mayores, pero todo es opinable y el hecho de que se hiciera el año pasado un esfuerzo en esto ya hace que eso me lo haya encontrado bien. Es mejor que haya una RPT financiada que no que no la haya. Por lo tanto, este año el crecimiento lo he podido concentrar, afortunadamente, en otras áreas y creo que, aunando lo que se hiciera en materia de personal con lo que nosotros queremos hacer en materia de nuevas tecnologías y de procedimiento de simplificación de procesos de trabajo, el resultado al final puede ser una mejora perceptible por las personas, por los ciudadanos, que es lo que realmente nos interesa.

Como diría el secretario de Estado, no me parece a mí elegante que le pise yo la comparecencia al secretario general, pero en todo caso sí que me gustaría hacer alguna referencia. Si el programa 921.N no experimenta un gran crecimiento es porque la selección de funcionarios se ha traspasado o ahora es competencia del INAP, y por tanto el INAP en ese capítulo de transferencias se incrementa y aquí este programa sufre el lógico descenso.

Respecto a cuánto ha sido más o menos el esfuerzo en materia de inversiones en tecnología respecto del presupuesto del 2004, el capítulo 6, de inversiones reales, en este programa, el 921.N, de dirección y organización de la Administración pública, experimentó el año en curso, con respecto al 2003, un incremento del 2,1. Este año crece en un 11,5 por ciento. Resumiendo en términos absolutos, había 9,2 millones de euros para el plan de choque de Administración electrónica y este año en esta partida de inversiones reales contamos con 11,5, es decir que hemos incrementado el esfuerzo en 1,1 millones de euros, sin contar el gasto corriente, que, obviamente, en todo lo que se refiere a arrendamientos de equipos informáticos, tiene también un reflejo en ese crecimiento.

¿En qué? Lo de las nuevas tecnologías siempre hay que precisar porque nuevas tecnologías son todo, yo le voy a hablar del área que más conozco, que es la subsecretaría y la Administración periférica. Nosotros tenemos un montón de aplicaciones informáticas puestas en marcha, aparte de las Intranet, las web y todo este tipo de

cosas, que permiten lo que es la tramitación de procedimientos muy importantes como el de extranjería, que es un procedimiento que va asociado a una aplicación informática que además te permite ver la conexión con la policía, la conexión con penados y rebeldes y la conexión con el Ministerio de Asuntos Exteriores. ¿Cuál es nuestro problema? Nuestro problema es que la carretera no da más de sí, nosotros tenemos un problema de ancho de banda de las comunicaciones y si no somos capaces de gastarnos 7,7 millones de euros, y eso lo tengo presupuestado, los 18 a subsecretaría, en ampliar el ancho de banda, las aplicaciones se nos caen, y si se nos caen, la persona que está en ventanilla se tiene que esperar y los procedimientos no pueden avanzar. Por lo tanto, ¿cuál va a ser mi prioridad? Yo tengo dieciocho y pico millones de euros para subsecretaría asociados al plan MAP en Red, que está también en Conecta, presentado por el ministro, y de eso, un porcentaje importantísimo va a ir no sólo a la reposición de equipos, que en periferia hay muchos obsoletos, sino principalmente a ampliar el ancho de banda, lo que nos va a permitir reducir los tiempos de espera.

¿Eso junto con qué? Tiene que haber una normalización de procesos de trabajo. Si no hay esa normalización no vamos a avanzar. Le pongo un ejemplo: en el área de extranjería cada oficina, aun siendo los mismos procedimientos administrativos, su proceso de trabajo es diferente. Entonces hemos detectado dónde están los cuellos de botella, que por ejemplo la información acapara el 50 por ciento de las colas en las oficinas donde hemos hecho el estudio, y ahora de lo que se trata es de normalizar el proceso. Si somos capaces de normalizar los procesos de trabajo, establecer unos procedimientos comunes de atención, de unos protocolos, como lo queramos llamar, de atención común desde todas las oficinas y somos capaces de ampliar el ancho de banda, eso nos va a funcionar como un reloj, y como un reloj para mí es respetando los plazos legalmente establecidos.

El señor **PRESIDENTE**: Interrumpimos cinco minutos, nos tomamos un café y volvemos con el secretario general. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (VELÁZQUEZ LÓPEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000286), DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000261, 212/000263 y 212/000264) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 212/000170.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos esta tercera comparecencia con la presencia del secretario general

para la Administración pública. Seguimos el procedimiento que hemos hecho esta mañana: toman la palabra en primer lugar, de menor a mayor, los grupos parlamentarios solicitantes de la comparecencia; a continuación el secretario general responde; un segundo turno, y finaliza el secretario general.

La portavoz de Izquierda Unida-Izquierda Verde tiene la palabra.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Únicamente le quería hacer algunas preguntas en el ámbito de Función pública para tener conocimiento de dónde van a ir dirigidos los incrementos presupuestarios que se han producido.

En primer lugar, según el acuerdo alcanzado con los sindicatos, el salario sube un 2,7 por ciento, esto es, un 2 por ciento el salario y un 0,7 las pagas extra. De otra parte, se mantiene el fondo de pensiones en un 0,5 por ciento de la masa salarial y el resto es un 0,3 para déficit estructurales, productividad y racionalización retributiva de la Administración General del Estado. ¿Nos puede explicar cómo llegará este hipotético 3,5 por ciento a todos los funcionarios de la Administración General del Estado y a los empleados de las comunidades autónomas y los municipios?

La segunda pregunta sería: si en la Administración General del Estado sube este 3,5 por ciento el salario por los distintos conceptos que acabo de enumerar, ¿a qué se destina hasta el 4,9 que sube el gasto de personal del capítulo 1? ¿Por qué sube el 3,7 por ciento en personal en activo y el 7,1 en clases pasivas? ¿Significa que se ha producido un aumento en las pasivas, que hay un mayor número de jubilados?

La tercera pregunta sería por qué baja el peso de los gastos de personal en relación con el total del presupuesto, tanto en su conjunto, que pasa de ser 16,6 del presupuesto 2004 al 16,4 del 2005, como en personal en activo, que del 10,8 del 2004 pasa al 10,6 del 2005. Si se han aumentado los salarios, si se va a incrementar la plantilla, ¿cómo es que el presupuesto en gastos de personal se reduce? Son unas décimas pero en definitiva se trata de un gasto considerable.

La cuarta pregunta sería cuáles son las razones para la subida en clases pasivas del 7,1, que son casi 479 millones de euros, y cuál es, en su caso, la distribución, si es en el número de jubilados de las clases pasivas, en pensión media o en subida de las mismas, es decir, ese 7,1 a qué en concreto va destinado, si se va a seguir la misma política que en cuanto al régimen general, según se ha establecido.

La quinta pregunta es sobre las prestaciones económicas para los funcionarios, que suponen unos 472,56 millones de euros y significan un incremento del 7,2 por ciento, cuáles son los criterios de su distribución y las cuantías a los funcionarios de la Administración General del Estado. ¿A qué se van a destinar estas prestaciones económicas?, ¿cuál es en concreto su contenido?

La sexta pregunta es, en cuanto a la temporalidad, ha subido en la función pública, como todos sabemos, en los últimos años al aplicarse una paupérrima tasa de reposición y en algunos años no ha llegado ni siquiera al 25 por ciento de las vacantes producidas. ¿De qué manera se piensa frenar ese deterioro de los recursos humanos de la Función pública, cuál será el contenido concreto de la oferta pública de empleo de 2005 de la Administración General del Estado y cuál es el incremento real que se va a producir?

La séptima pregunta es qué medidas concretas se incorporan este año para que se reduzca la externalización de los servicios, qué plantilla necesita incrementar para ello y en qué ministerios lo piensan acometer. El Partido Socialista siempre se manifestó en contra de la externalización de los servicios y ahora pensamos que debería acometer el proceso inverso. Por lo tanto, la pregunta va dirigida a cómo piensa hacerse a nivel de plantilla, en qué ministerios se va a reforzar esa reducción de la externalización de servicios, qué medidas concretas se van a incorporar.

La octava pregunta es sobre los dos millones de empleados públicos que han visto perder la capacidad adquisitiva de sus salarios año tras año al no ajustarse la subida de sus salarios al IPC real. ¿Qué planteamientos tiene el Gobierno en cuanto a la superación de esta realidad en éste y en futuros ejercicios?, si piensa abordar una negociación colectiva específica para hacer frente a esta realidad o de forma global. Como bien sabe, en el programa electoral del Partido Socialista se especificaba que se adoptarían medidas para la recuperación del poder adquisitivo, hay una carta del señor Zapatero al respecto contestando a las preguntas de los empleados públicos comprometiéndose a ese incremento del salario para superar la pérdida del poder adquisitivo, y la verdad es que la negociación adoptada con los sindicatos, como ellos mismos han manifestado, no es satisfactoria porque no se recupera el poder adquisitivo, es una mínima mejora, y tengo entendido que hay abierta una negociación al respecto. ¿En qué términos en el presupuesto están recogidas esas medidas que se deben adoptar para seguir avanzando para recuperar el poder adquisitivo en éste o en futuros ejercicios?

Para terminar, si se tiene prevista la elaboración, acometer la elaboración y aprobación del estatuto de la Función pública. Lo cierto es que no hemos visto una previsión para ello en el gasto presupuestario, nos gustaría saber si lo tienen previsto para este ejercicio, si se van a acometer algunas reformas, algunas medidas, sabemos que está en proceso de negociación pero queríamos que se nos manifestara.

Estas son las preguntas y espero una contestación por parte del secretario, son muy concretas.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de que tome la palabra el portavoz del Grupo Popular, le recuerdo que las preguntas referidas a la Dirección General del Instituto Nacional de Administración Pública y las referidas a la

Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado se deben hacer al secretario general.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Sean nuestras primeras palabras para darle la bienvenida y decirle, señor secretario general, que nosotros, que no solamente apreciamos sino que creemos mucho en la Función pública para el desarrollo general del país y para un proceso de modernización, sentimos realmente el que se haya rebajado la categoría de su cargo, de secretario de Estado a secretario general con categoría de subsecretario. Lo sentimos porque prácticamente la Función pública como tal debería tener la categoría de secretaría de Estado, pero esto no es más que una entradilla, y voy, señor secretario general, a tocar alguno de los sistemas de la modernización de la Función pública.

En el programa, que es el fundamental, 921.N, en calidad de los servicios públicos dicen la creación de una agencia estatal de evaluación de la calidad, la realización de auditorías de calidad de cada política o servicio público, oficina única, etcétera. ¿Qué pasos han dado ustedes?, porque eso se viene repitiendo, y claro, aunque decía antes la portavoz del Grupo Socialista que realmente no han tenido tiempo, yo creo que sí, he sido subsecretario y secretario de Estado, y en seis meses se puede orientar perfectamente la brújula hacia lo que se quiere. Esa sería mi primera pregunta.

Mi segunda pregunta sería que he visto que se ha hecho un avance en el tema de las pagas extraordinarias para, que sea al 60 por ciento, pero, ¿se podría comprometer en representación del Gobierno a que por lo menos al finalizar la legislatura, como decían en el programa, las pagas extraordinarias en la Función pública llegaran al ciento por ciento? Esa sería la segunda pregunta. Antes decía el portavoz del Grupo Popular refiriéndose a otros temas que nosotros hacemos una oposición diferente a la que en su momento hizo el Partido Socialista; si se relee el «Diario de Sesiones» del año anterior en el mes de octubre, verá usted qué decían los diputados socialistas por la pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios. Nosotros le preguntamos lo siguiente: hay una subida del 2,3 por ciento, aunque luego por los acuerdos sindicales hay otras partidas, como es el 0,74 de masa salarial por ese 20 por ciento de la paga extraordinaria, el 0,5 en planes de pensiones, aunque en fin, eso es a largo plazo, y el 0,3 de las retribuciones destinadas a tal, que ya me parece que fue el ministro Arenas el que este concepto lo inició, y con todo ello llegaríamos en el mejor de los casos al 3,5 por ciento. Esta mañana, cuando yo venía aquí en el coche, una noticia muy mala para todos, para el Gobierno y para los gobernados y para la oposición y para todos, daba que la inflación interanual al mes de septiembre alcanzaba el 3,6 por ciento. Vamos a suponer que en el mes de diciembre baje el petróleo, en fin, por causas

ajenas realmente al Gobierno español, y la inflación se quede en el 3,5 o en el 3,4, en cuyo caso seguimos con una pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios públicos. Querríamos saber en nombre del Grupo Popular si realmente está usted de acuerdo con aquello que se decía de que perdían los funcionarios públicos con motivo de la inflación o está usted de acuerdo con los datos que son públicos y notorios que realmente está perdiendo la función pública poder adquisitivo.

Hay otros temas importantes. Resalto la anterior oficina única y me gustaría que se explayara al máximo. Preguntábamos también qué planes tiene el Gobierno, en una de las preguntas, para la realización de convocatorias de consolidación del empleo temporal en fijo. Esa ha sido otra de las grandes batallas en la Función pública, los porcentajes unas veces coinciden, otras no, no voy a entrar en ellos, pero cuál es la idea, y con ello, qué oferta de empleo público se va a realizar el próximo año y siguientes no solamente en la Administración General del Estado sino Fuerzas Armadas, cuerpos de seguridad del Estado. Señor secretario general, le ruego que nos conteste por escrito si no tiene a mano los datos.

Dentro de la Dirección General de Organización Administrativa se contempla el desarrollo del sistema de intercambio electrónico, nos ha dicho la señora subsecretaria, pero vamos a ver, cuándo, qué manera hay de impulsar las notificaciones telemáticamente, la mejora del servicio postal del ciudadano, del portal del ciudadano, la licitación electrónica, la inscripción en pruebas selectivas, etcétera, etcétera, y fundamentalmente el documento nacional de identidad.

Por darle un detalle, hace escasamente quince días, tenía que ir con mi mujer al DNI en la calle Santa Engracia, donde, a pesar de que se saca el numerito había cola en la calle. Pensé es un avance, que ya se tenía anteriormente, que en las horas del mediodía siga funcionando, pero cuál fue mi sorpresa cuando llegué a las horas de mediodía y había un solo funcionario. Es decir, me da igual que funcione entre las dos y las cuatro de la tarde si lo que hay es un funcionario, y por eso el DNI electrónico es algo muy importante a efecto del administrado. La simplificación administrativa, la creación de una red pública de atención e información al ciudadano (CIVES), la coordinación administrativa, el trabajo, etcétera. Toda esta idea se había iniciado ya por parte del anterior Gobierno, pero veremos qué avances se van a hacer en el año 2005 y qué plazos, porque una de las cosas fundamentales que le interesa al ciudadano en definitiva son los plazos.

Recordaba el señor presidente que es el secretario general quien nos va a contestar, sobre el INAP. Yo quiero decir aquí públicamente que no sabía, hoy me he enterado, de que el nuevo director del INAP, viejo amigo mío, es el señor Ramos, un funcionario competente y estoy seguro que indudablemente hará todo el esfuerzo posible en lo que respecta al INAP y la importancia que tiene. Es viejo amigo mío porque yo tengo

muchos amigos dentro de los socialistas. El INAP para la nueva formación de la Función pública es un organismo autónomo, descentralizado, pero veremos hasta dónde va a llegar esa descentralización y luego además qué esfuerzos se van a hacer para la formación del funcionario, porque las cifras que se dan de aumento en principio nos hacen pensar que es difícil con ese aumento una mejora para la formación de la función pública.

Finalmente un día pediríamos una comparecencia exclusivamente para los programas del INAP, no sé si del propio director general y, si no, del secretario general, porque es fundamental y no es el momento de preguntar una serie de cosas sobre el INAP, dado el tiempo que tenemos y a pesar de la amplitud que nos da el señor presidente.

Espero que se lleve usted la idea de que nuestro talante es completamente diferente al que tenía la oposición cuando preguntaba especialmente sobre la remuneración de los funcionarios y la pérdida de poder adquisitivo. Le reiteramos nuestro agradecimiento por venir, pediremos su comparecencia posteriormente sobre el INAP y para algunas concreciones respecto de la función pública, y reitero, señor presidente y señor secretario general, el interés que ha tenido, tiene y tendrá el Grupo Popular por la Función pública y por los funcionarios. De ahí que nuestras preguntas al señor secretario general hayan sido fundamentalmente dedicadas al funcionario y al ciudadano español, al que representamos con más de diez millones de votos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Unzalu, tiene la palabra.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE**: En primer lugar, y en mi nombre de grupo, evidentemente damos la bienvenida, señor Velázquez, a usted y a todos los miembros que están aquí del ministerio, y en segundo lugar, como no puede ser de otra manera, manifestamos nuestro apoyo a los presupuestos que usted ha planteado. Dicho esto, quería indicar que parte de los temas que nosotros deseábamos plantear en esta comparecencia, o bien han sido ya planteados por otros portavoces aquí presentes, o incluso anteriores comparecientes a usted nos han dado las explicaciones oportunas. No obstante, sí que hay otros aspectos en los que nos interesa recabar cuáles son sus aportaciones o mayor detalle del que se ha dado aquí.

En concreto, y ya entrando en materia, en una visión global de cuáles son las competencias y responsabilidades que usted ostenta, que en líneas generales podemos decir que abarca tanto la modernización de la Administración Pública como toda la política de recursos humanos y el funcionamiento adecuado de dos organismos autónomos como INAP y MUFACE, lo que queremos saber en primer lugar es qué repercusión o incidencia ha tenido en el capítulo 1 del proyecto de presupuestos

del ministerio para 2005 la nueva estructura orgánica, que ha sido aprobada a través de diversos decretos.

También quiero hacerle una petición de aclaración en el capítulo de gastos, en concreto el correspondiente al capítulo 6, inversiones, que en su caso, en la Secretaría General, que consideramos crece de forma sustancial, un 11,53 por ciento. Lo que queremos conocer es qué plan o planes son prioritarios para su secretaría con el fin de conseguir esa primera parte de su ámbito competencial que es la modernización tecnológica de la Administración pública, y entendemos que en la doble vertiente, tanto interna como externa, para dar satisfacción a las demandas que plantean los ciudadanos.

Otro tema que se ha tocado aquí y en el que nosotros tenemos también especial interés es el que se refiere al ámbito de la temporalidad. Como usted conoce, es un tema que nos ha preocupado siempre a los socialistas. Le voy a dar una serie de datos respecto a los cuales luego le pediré alguna aclaración, si la tiene ahora, o si no, por escrito.

En los presupuestos del año 2004, su antecesor, el señor Albenda, dijo que la tasa de temporalidad en la Administración pública, en la Administración del Estado, era de un 1,3 respecto a los funcionarios interinos y del 7,1 respecto a los temporales laborales, fijando en un 8,4 el porcentaje total. Esta cifra está muy alejada de otras cifras que se dieron anteriormente incluso por el Gobierno del Partido Popular, que unos meses antes hablaba de un 20 por ciento, o de la cifra contemplada en el informe emitido por el Defensor del Pueblo respecto al período 2002, que lo establecía en un 23 por ciento, incluso me voy a referir a los datos que se pueden sacar de Eurostat y que llegaban a establecerlo en un 32 por ciento. Por eso la pregunta que mi grupo quiere formularle es cuál es la tasa real de temporalidad y de precariedad en el empleo en la Administración pública que se han encontrado ustedes al asumir la responsabilidad en esta materia concreta.

En la misma línea le tengo que decir que también le felicitamos porque la tasa de reposición de efectivos pueda alcanzar el cien por cien.

Como usted conocerá, en esta Cámara hemos discrepado abiertamente, y entiendo que con buen talante de la política que llevó el Partido Popular de fijar una tasa de reposición del 25 por ciento como máximo. Nosotros entendíamos que esto contribuía a generar un incremento en las cifras de temporalidad, con lo que evidentemente no estábamos de acuerdo. Por eso también queremos saber si se han realizado los cálculos que nos permitan conocer cuántos años es necesario mantener esta tasa de reposición que pueda llegar hasta el cien por cien para que la tasa de temporalidad en el ámbito de la Administración del Estado disminuya de forma considerable.

En otra materia que también entendemos que es de su competencia, me quiero referir en concreto a la declaración para el diálogo social en las administraciones públicas y al acuerdo Administración-sindicatos

sobre medidas retributivas y de oferta para el empleo público para el año 2005. Son dos acuerdos importantes y sustanciales que ha conseguido firmar el Ministerio de Administraciones Públicas, y desearíamos que en materia de medidas retributivas —el resto de los portavoces ya le han pedido concreciones puntuales, por lo que yo no me voy a repetir—, si es posible, nos especificase el contenido que se refleja en estos acuerdos.

Para terminar, y en nombre de mi grupo, también queremos conocer —ya me voy a referir al INAP, al Instituto Nacional de Administraciones Públicas— qué razones, qué motivos y qué repercusiones económicas conlleva que un tema tan importante como la selección de funcionarios haya pasado de la Dirección General de la Función Pública al Instituto Nacional de la Administración Pública.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general para contestar a las muchas preguntas suscitadas.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Velázquez López): En primer lugar, gracias por las amables palabras de bienvenida que han tenido todos los grupos parlamentarios. Yo tenía preparada una comparecencia para contarles a ustedes algunas cuestiones de carácter general, pero creo que sobra porque solamente con responder a todas y cada una de las preguntas tenemos para un buen rato. En consecuencia, voy a intentar responder, y si me olvido de alguna cuestión, por favor, recuérdemela.

Ante todo quiero decir que no solemos practicar en el ministerio, ni yo tampoco, el adanismo, en el sentido de que yo creo que nuestros antecesores también hicieron cosas interesantes y muchos de nuestros programas son continuación de algunas de las cuestiones que ellos realizaron. Por ejemplo, muchos de los programas de nueva tecnologías subsisten. Usted ha citado, señor portavoz del Grupo Popular, alguno, por ejemplo, el de la nómina estandarizada, el programa Nedaes, que subsiste, y otros muchos programas de simplificación de trámites subsisten, son buenos programas, que no se solucionan solamente en un ejercicio presupuestario sino que tienen que continuar, hay que mantenerlos. Además son costosos y tenemos que destinar importantes cantidades y personal a que continúen desarrollándose. En consecuencia, algunas de las actuaciones que estamos realizando durante estos seis meses proceden de actuaciones realizadas por el Gobierno anterior, y nos sentimos plenamente orgullosos de estas circunstancias porque eran programas interesantes y positivos. Otros los hemos modificado y con nuestro ingenio y nuestro buen hacer hemos intentado hacer programas nuevos que ahora les voy a comentar.

Comenzando por la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, respecto al acuerdo ustedes ya tienen todos los datos, lo conocían perfectamente por la explicación que

ha dado en relación con la pregunta, y puedo decirle que nosotros hemos hecho las cuentas y representan un coste aproximado de 365 millones de euros, más los 54 millones que son aproximadamente—digo aproximadamente porque siempre es un porcentaje de la masa salarial y esta masa salarial se ajusta en los momentos correspondientes y con cierto número de decimales— 54 millones de euros para el plan de pensiones, lo que hace un total de 419 millones de euros. En los acuerdos ha de distinguirse —y usted ha distinguido muy bien— entre lo que es de aplicación a todos los funcionarios públicos, 2.353.000 funcionarios públicos, y lo que es extensible únicamente a los funcionarios de la Administración General del Estado, unos 530.000, y así, el 2 por ciento más el 20 por ciento de las pagas extraordinarias es extensible a la totalidad de funcionarios públicos, a los dos millones y pico.

En cuestiones relacionadas con el plan de pensiones y con el 0,3 por ciento del fondo, que el portavoz del Grupo Popular ha señalado que ya existía con anterioridad, como en las cuestiones de los acuerdos sindicales, las actuaciones suelen ser similares a lo que se ha hecho en otros ejercicios distintos, cuando ya existía fondo, ya existían programas de productividad especial y ya existía también el fondo de pensiones. Hay otras cuestiones, en consecuencia, que no son de aplicación a todos los funcionarios públicos; por ejemplo, el plan de pensiones es aplicable a todos los funcionarios públicos que no lo tuvieron, porque hay algunas comunidades autónomas que lo tienen y otras que no lo quieren hacer y tampoco tienen obligación de hacerlo, pero lo pueden hacer ya que la Ley de presupuestos les autoriza. El fondo del 0,3 por ciento de la masa salarial no es aplicable a todos los funcionarios públicos sino únicamente a los funcionarios de la Administración General del Estado. Ahora se está produciendo ya un proceso de negociación con las organizaciones sindicales más representativas en cada una de las comunidades autónomas donde las plataformas sindicales generalmente van por la petición de algún fondo de similares características, pero la posibilidad de llegar a acuerdos o no, es algo que corresponde a cada una de las administraciones públicas, en concreto en este caso a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, que van a negociar cada una en su ámbito correspondiente. Por tanto, unas partes se aplican a todos los funcionarios públicos y otras no se aplican a todos sino únicamente al ámbito de la Administración General del Estado.

Me ha hecho también una serie de preguntas en relación con clases pasivas. Yo le puedo dar sobre clases pasivas una argumentación de carácter general que coincide con los datos de los que usted dispone: hay un incremento del 7,1, hay una recuperación del poder adquisitivo concreto, igual que se hace en las pensiones para los no funcionarios públicos, pero esta materia es competencia del Ministerio de Economía y Hacienda. Nosotros hemos hecho un esfuerzo para algunas pequeñas pensiones que tenemos en el ámbito de Muface,

pero esa es una ínfima minoría, obviamente, en relación con clases pasivas. Esa pregunta la ha hecho usted, y yo personalmente se la puedo gestionar y el Ministerio de Economía y Hacienda le podrá enviar en concreto los datos concretos que usted quería.

Respecto al personal en activo ha dicho usted que había habido una reducción de gastos de personal, y esto lo vamos a ligar con la argumentación en relación con la tasa de reposición. La tasa de reposición de efectivos, creada a principios de los años noventa, ha tenido diversos porcentajes de aplicación. En el último ejercicio presupuestario, este año 2004, se eliminó, es decir, se dejó en el cien por cien, que es una forma de verlo, y el presupuesto para el año 2005 también lo ha dejado en el cien por cien de la tasa de reposición de efectivos. Recuperemos por qué se constituye la tasa de reposición de efectivos en un porcentaje determinado, que fue normalmente el 25 por ciento. En principio se consideró que el número de efectivos existente en la Administración General del Estado, como consecuencia de la descentralización operada por nuestra Constitución de 1978, era suficiente y, en consecuencia, se consideró que no tenía que continuar en el mismo nivel sino que tenía que irse reduciendo progresivamente. En los últimos ejercicios se ha producido una reducción fuerte y los últimos estudios realizados por el Ministerio de Administraciones Públicas y por el Ministerio de Economía y Hacienda llegaron a la conclusión de que en muchos casos no era necesario esto, y, en consecuencia, como existe un instrumento de planificación que es la oferta de empleo público, podría ajustarse en la oferta de empleo público el incremento o no de determinados efectivos, como de hecho se ha hecho el año pasado y vamos a hacer este año. La tasa de reposición de efectivos está constituida en el cien por cien, es decir, podemos seleccionar a igual número de personas que las que se han jubilado, pero en todo caso será en la oferta de empleo público, cuyo proceso comienza ahora. Les diré a SS.SS. que es un proceso relativamente complejo, en el que el Ministerio de Administraciones Públicas empieza a suministrar números hipotéticos, siempre con ese límite del cien por cien de reposición de efectivos, a los ministerios, los ministerios comienzan a proponer la selección de personal en virtud de sus necesidades, y a partir de ahí es un proceso de ajuste en el que al final sale un real decreto, que este año además queremos hacerlo mucho más rápidamente, queremos que esté aproximadamente en enero o como mucho a finales de enero, para que así los procesos selectivos vayan mucho más deprisa.

Aprovecho ya para señalar que uno de los elementos que nos ha hecho devolver las pruebas selectivas al INAP —porque no tanto las hemos llevado sino que las hemos devuelto; el INAP las tenía hasta hace cuatro años, hace cuatro años se llevaron a la Dirección General de la Función Pública y hemos devuelto las pruebas selectivas al INAP —es que todo este proceso selectivo se va a iniciar mucho más rápidamente, se va a iniciar

probablemente en el mes de febrero. Queremos que de una vez se cumpla lo que se estableció hace ya más de veinte años en la Ley de medidas para la reforma de la Función pública, que es que estuvieran terminadas las pruebas selectivas el 1 de octubre. Vamos a ver si lo cumplimos alguna vez o por lo menos en la mayoría de las pruebas selectivas, lo que hasta ahora no se ha podido realizar.

Otras preguntas relacionadas con su intervención se refieren a otras intervenciones de otros grupos parlamentarios. Se trata de la tasa de temporalidad. La tasa de temporalidad en este momento en la Administración del Estado— y así lo recogemos en uno de los acuerdos firmados, en el acuerdo para el foro del diálogo social, con las organizaciones sindicales más representativas, —la ciframos en la AGE (Administración General del Estado) en el 8 por ciento. Los datos que tenemos de las comunidades autónomas son exactamente iguales que los que existían hace un año porque el estudio aún no se ha terminado, está a punto de terminarse, y revela que la tasa de temporalidad en las comunidades autónomas es más alta que en el Estado y bastante más alta en el ámbito de las corporaciones locales. Tan alta es en el ámbito de las corporaciones locales, que en uno de los acuerdos que hemos firmado con las organizaciones sindicales hemos levantado la imposibilidad de superar esta tasa de reposición de efectivos con las corporaciones locales menores de 50.000 habitantes, que son además las que tienen las más altas tasas de temporalidad, de manera que puedan proponer que su personal tenga ya carácter fijo, pero somos conscientes de que es el punto esencial del acuerdo que hemos obtenido con las organizaciones sindicales en el marco del foro del diálogo social. Queremos reducir drásticamente esta tasa de temporalidad, en el ámbito de la Administración General del Estado creemos que se puede reducir por lo menos hasta el 5 por ciento, en un tiempo en el que iremos adoptando medidas concretas que vamos a negociar con las organizaciones sindicales, pero desde luego se tiene que reducir mucho más en el ámbito del resto de las administraciones públicas. Es una preocupación que compartimos, señoría, con su grupo parlamentario porque efectivamente hay una alta tasa de temporalidad en las administraciones públicas, especialmente en las corporaciones locales.

Hay otra preocupación que compartimos con S.S. relativa a la externalización de servicios. Yo presidía esta mañana una reunión de las inspecciones generales de servicios de todos los departamentos ministeriales, en la que sólo he podido estar diez minutos y me he venido hacia acá, pero uno de los puntos del orden del día consistía exactamente en eso, es decir, hemos encargado un estudio ya desde hace varios meses que están realizando las inspecciones generales de servicios de los departamentos ministeriales para ver cuál es el número concreto de personal que de facto ha sido sustituido por programas de externalización de servicios y para ver una realidad que ocurre en determinados

departamentos ministeriales, que es que incluso en las oficinas administrativas hay personal perteneciente a determinadas empresas, en algunos casos empresas públicas, en otros casos empresas privadas. Estamos muy preocupados por ello. Hay determinados departamentos ministeriales del área de servicios en los que quizás este problema es más importante que en otros. Es un problema que subsiste y que se ha generado sobre todo también en el ámbito de la externalización o de los contratos de servicios con empresas informáticas. Muchos de estos contratos con empresas informáticas contemplan que además viene determinado personal a realizar estas funciones, es decir, no sólo se sirve un software determinado sino además personas que mantienen, desarrollan y hacen las aplicaciones día a día. En consecuencia, en algunos casos no será posible eliminarlos en su totalidad, pero estamos relativamente preocupados con el asunto y vamos a hacer actuaciones concretas. De momento estamos haciendo un estudio y luego propondremos las medidas adecuadas.

En relación con el futuro y la pérdida de poder adquisitivo, la respuesta a su pregunta es la firma de los acuerdos. Quiero señalarle, señorita, que hemos firmado unos acuerdos en un tiempo récord, los hemos hecho muy rápidamente y con las tres organizaciones sindicales, y el Gobierno ha hecho un importante esfuerzo en este momento incluso de recuperación en el ámbito de la Administración General del Estado de algunas décimas del poder adquisitivo. ¿Qué va a ocurrir en el futuro? En el futuro vamos a hacer, hemos hecho ya, un acuerdo en el que de alguna forma — y esto responde también a alguna de las preguntas del portavoz del Grupo Popular— hemos señalado que vamos a abonar las pagas extraordinarias completas a los funcionarios públicos en esta legislatura. Así lo dice el acuerdo y el Gobierno en principio va a cumplirlo. Por tanto, las cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la paga extraordinaria completa también tienen relación con el poder adquisitivo, y en consecuencia entendemos que los funcionarios van mejorando en esta materia.

Finalmente hace usted una pregunta relacionada con el Estatuto de la Función Pública, que es un desideratum de todos los Gobiernos desde los años ochenta. Nuestro ministro lo ha prometido y nosotros hemos comenzado ya la andadura. Hemos constituido un grupo de expertos, formado por relevantes personalidades del mundo académico y de algunos altos funcionarios, y vamos a hacerlo. Probablemente habrá que hablar de esa cuestión, si ustedes tienen la amabilidad de pedir mi comparecencia, más adelante, pero estamos hablando de un proceso tras el que es probable que a mediados del año 2006 el Gobierno envíe un texto al Congreso de los Diputados con el estatuto. Es un proceso complejo, en el que tienen que intervenir no sólo la Administración General del Estado sino también las organizaciones sindicales, las comunidades autónomas, las corporaciones locales y su representación adecuada, y tienen que intervenir también los expertos en la mate-

ria. Estamos trabajando en ello, creo que el Gobierno está en condiciones de sacarlo y ya hemos hecho los estudios preliminares, es decir, estamos trabajando bastante en esta materia.

En relación con las preguntas del Grupo Popular, agradezco a S.S. sus amables palabras de bienvenida y lo que ha dicho respecto a que siente la rebaja del cargo. Pues no lo sienta mucho porque da igual, las competencias son exactamente las mismas entre la Secretaría General y la Secretaría de Estado con anterioridad, porque las que no tenía han sido delegadas por el ministro. Quiero decir en ese sentido que tendré el mismo ámbito de responsabilidad, y el acierto o desacierto de mi actividad no vendrá dada por el rango. Muchas gracias, en todo caso, por sus palabras.

Me pregunta qué pasos estamos dando en el ámbito de la calidad, de la evaluación. Le agradezco esa pregunta porque efectivamente estamos haciendo algo en este sentido. Primero estamos continuando algunas materias que estaban bien hechas en el ámbito anterior, no lo voy a negar, y estamos haciendo los estudios preliminares; de hecho, a fin de este mes vamos a presentar el informe sobre la creación de una agencia de evaluación de la calidad de los servicios y de las políticas públicas. Estamos haciendo importantes avances en esa materia porque el grupo de trabajo no sólo está intentando redactar un texto y ponernos de acuerdo en algunos aspectos esenciales y globales, sino que también estamos desarrollando ya incluso ciertos aspectos metodológicos que van a servir para que en el momento en que se cree la agencia se dote de una metodología y unos sistemas de funcionamiento que han sido convenientemente estudiados incluso antes de su creación. Por tanto, sí que estamos trabajando en esa materia y seguimos desarrollando nuestros programas de calidad, que ya existían en la Administración del Estado desde hace más de cinco años.

Respecto a las pagas extraordinarias, sobre las que usted ha manifestado su preocupación, le diré que hay un compromiso para que al final de esta legislatura se paguen. Como sabe usted, en este acuerdo vamos a pagar ya hasta el 60 por ciento, falta por tanto un 40 por ciento de complemento de destino y falta la totalidad del complemento específico, porque se trata siempre de retribuciones fijas y periódicas y las retribuciones no fijas ni periódicas obviamente no entran en la paga extraordinaria. Por tanto, sí lo vamos a hacer. En cuanto a la cadencia concreta, será objeto de negociación también con las organizaciones sindicales, y en consecuencia nos quedan todavía casi cuatro años de legislatura, tres y pico.

Me ha planteado lo relativo a la temporalidad, a la oficina única. Fíjese, uno de los programas que nosotros hemos heredado se refería a la ventanilla única empresarial, un tema que hemos empezado a analizar en profundidad, y de acuerdo con la Cámara de Comercio y también con algunos ayuntamientos y algunas comunidades autónomas que desarrollaban este progra-

ma, en concreto Castilla y León, de donde creo que S.S. es diputado, estamos llegando a la conclusión de que el programa tiene que ser reformado. Hay que decir que el programa es brillante desde el punto de vista de lo que tiene que ser la colaboración de las administraciones públicas para solucionar determinados problemas. Era un programa exigido por la Unión Europea, en concreto por el comisario de Economía, porque en España se tardaba demasiado tiempo en solucionar los trámites para la constitución de una empresa, pero nos hemos dado cuenta de que la extensión de este sistema está llegando en algunos casos a circunstancias que no justifican los medios humanos y materiales que estamos dedicando. Quiero decir con ello que es importante en las grandes ciudades, no es tan importante en las ciudades medias y deja de ser relevante en las ciudades pequeñas. Por tanto, nuestra idea, en colaboración con las comunidades autónomas y la Cámara de Comercio, es dotar de mayor contenido a estas oficinas, por eso les llamamos oficinas únicas o queremos llamarles oficinas únicas de atención empresarial o de atención personalizada. Nuestra idea es que vayan llegando a estas oficinas más trámites, no sólo el de constitución de empresa, porque si no, nos encontramos con que en determinadas ciudades tenemos dedicadas entre nosotros, la corporación local, la Cámara de Comercio y la comunidad autónoma, un total de 6 ó 7 personas para atender a lo mejor a una o dos personas al día, y es demasiado. En consecuencia, queremos dotarlos también de mayor contenido.

Respecto a la temporalidad y a la oferta de empleo público he intentado dar una respuesta de carácter general. Hemos iniciado ya las actuaciones con la oferta de empleo público y vamos a ver si somos capaces de tener aprobada dicha oferta durante el mes de enero, lo que nos permitirá avanzar bastante en el proceso de suministro de los nuevos funcionarios o contratados laborales a los departamentos que nos los pidan.

Me ha hecho también una serie de apreciaciones sobre el sistema informático. Como señaló la anterior compareciente, la señora subsecretaria, hemos aumentado más de un 11 por ciento el capítulo relativo a las inversiones en materia informática, tanto en la Dirección General de Modernización Administrativa como en la Dirección General de Inspección y Calidad de los Servicios, porque también ahí vamos a hacer una gran innovación basada en las nuevas tecnologías. En principio, algunos de los programas subsisten, como les decía al principio, pero otros se modifican y hay alguno que le preocupa a usted y nos preocupa a todos nosotros, que es el programa del DNI electrónico. El DNI electrónico es un programa que corresponde esencialmente al Ministerio del Interior, pero en el que están interesados en la Secretaría de Estado de Tecnologías de la Información, en el que está interesado también el Ministerio de Economía y Hacienda, porque la productora de las tarjetas y del chip correspondiente es la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y estamos inte-

resados nosotros en tanto en cuanto que el DNI electrónico puede suponer para la Administración pública, y las administraciones públicas en general, un paso de gigante en la posibilidad de solucionar trámites por medios telemáticos. En este momento están establecidos los sistemas, pero la verdad es que la utilización es escasísima. ¿Por qué? Porque excepto en la declaración de la renta, en la que sí que hay una utilización relativamente numerosa, en el resto de las actuaciones podemos decir de que no han sido utilizados. Al Ministerio de Administraciones Públicas, para que usted se haga una idea, solamente una persona envió un trámite, fue la misma persona que la envió dos veces, y esa fue la única entrada que hubo durante el ejercicio del 2004. Queremos decir con esto que desde luego el DNI electrónico será un salto de gigante en la medida en que cualquier ciudadano podrá realizar, porque tendrá incorporada la firma electrónica, cualquier trámite con las administraciones públicas. Estamos haciendo ya inversiones de software sobre la materia e intentamos ayudar al Ministerio del Interior en esta operación que va a ser inmensa porque tendrá que suministrar al final del proceso el total de los documentos nacionales de identidad. Y habrá también algunas actuaciones específicas que el ministerio tendrá que realizar, como son la validación de certificados y la validación de determinadas transacciones, que tendrán que pasar por el Ministerio de Administraciones Públicas para hacer el reconocimiento de lo que se denomina la entidad certificadora.

Va a haber también otras importantes inversiones en lo que nosotros hemos denominado el plan Conecta de las nuevas tecnologías, que se dirigen todas y cada una de ellas a hacer programas por ejemplo del estilo de que los ciudadanos puedan cambiar de domicilio y no tengan que comunicárselo a diez o doce instituciones, sino que, y esto técnicamente se puede realizar, se comunique simplemente al Ministerio de Administraciones Públicas y éste se encargue de comunicárselo a los demás.

Como usted verá, señoría, tenemos grandes proyectos en esa materia, que yo les puedo explicar mucho más, desde luego, si piden ustedes mi comparecencia, pero que en todo caso se lo agradezco, incluso agradezco el detalle que me ha dado de las colas en relación con el documento nacional de identidad. Lo voy a comunicar de inmediato al Ministerio del Interior porque entiendo que es un error en un servicio administrativo que hay que intentar solucionar.

En relación con el INAP, ya he señalado que nosotros hemos modificado el ámbito competencial de las diversas direcciones generales, y en el caso del INAP hemos retirado la competencia de selección, no toda, pero sí la mayoría a la Dirección General de la Función Pública y lo hemos dado al INAP. ¿Por qué se lo hemos dado? Pues porque entendemos que el INAP nació como órgano de selección y de formación. Creemos que ambas cosas tienen que estar unidas y creemos ade-

más que era una competencia que nunca entendimos por qué se había traspasado a la Dirección General de la Función Pública.

El INAP ha crecido, un 26,4 por ciento. Es un importante esfuerzo; bien es verdad que este crecimiento obedece sobre todo a los planes de formación continua, y esos planes de formación continua constituyen buena parte de la actividad del INAP que luego se reparte para organizaciones sindicales, comunidades autónomas y el resto de los ministerios, pero en todo caso no le quepa a usted duda, señoría, que nosotros haremos el mayor esfuerzo para que las actividades del INAP, y así lo vamos a empezar a ver cuando se realicen las pruebas selectivas, tengan un mayor relieve de lo que han tenido en los últimos años, porque además creemos que tenemos que revitalizar pruebas selectivas conjuntas de cuerpos y escalas y pruebas selectivas y cursos de formación en los que estén funcionarios procedentes de diversos cuerpos de la Administración Pública y convivan durante un tiempo en el Instituto Nacional de Administración Pública. Supongo que me he olvidado alguna cuestión pero ustedes me la recuerdan más tarde.

En relación con el Grupo Parlamentario Socialista, mi agradecimiento por el apoyo a nuestro presupuesto, por sus palabras de bienvenida y por los datos, por ejemplo, sobre la repercusión de las reestructuraciones ministeriales. De acuerdo con los datos de que dispongo, en principio las reestructuraciones ministeriales han supuesto un pequeño incremento de gasto en el segundo de los decretos; en el primero ha habido una reducción del gasto importante, y al final podemos decir que ha habido un ahorro de unos cuantos miles de euros. Por ejemplo, el último decreto costó un total de 1.133.126 euros —es el decreto que se refiere a las reestructuraciones hasta nivel de subdirección general—, mientras que los decretos anteriores habíamos conseguido un ahorro de 1.228.000 euros. En consecuencia, entre uno y otro no ha habido incremento de gasto o ha habido un pequeño ahorro, pero que es pequeño. En cuanto al número total, por si SS.SS. tienen interés, en el último decreto ha habido un incremento neto de dos direcciones generales, y quince subdirecciones generales, pero hay que tener en cuenta que ha sido necesario constituir las estructuras orgánicas de dos nuevos ministerios, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Vivienda, que aquí había que dotarlos de los medios necesarios y, por tanto, de las subdirecciones correspondientes para cumplir adecuadamente sus funciones.

Me ha pedido también datos relativos a las inversiones en nuevas tecnologías y cuáles eran los más prioritarios. Nosotros hemos hecho un incremento en el capítulo 6 del 11,5 por ciento y tenemos algunos proyectos que son importantes y que se refieren sobre todo a la promoción por ejemplo de determinados programas informáticos, normalmente son paquetes de software, por ejemplo el sistema de intercambio electróni-

co de datos entre administraciones, que tiene una dotación de un 1.700.000 euros; el apoyo al DNI y la firma electrónica, que tiene una dotación de un millón de euros; el programa Simplex, que tiene una dotación de dos millones de euros; la red de atención e información al ciudadano, que tiene una dotación aproximadamente también de un millón de euros, y algunos otros. Luego también tenemos el apoyo a la reestructuración tecnológica del MAP, que será de unos 400.000 euros y que será dirigido esencialmente al Ministerio de Administraciones Públicas. Todos estos han sido, porque seguimos trabajando en la materia, reunidos en un paquete común que denominamos programa Conecta, que será el que intentaremos que consiga avanzar, y avanzar fuerte y rápidamente, en el programa de acercamiento por medio de las nuevas tecnologías a los ciudadanos, que es en definitiva lo que pretendemos.

Luego ha preguntado usted algunas cuestiones sobre la temporalidad. Creo que he respondido ya con anterioridad. En todo caso tenga claro que el mismo planteamiento que está señalando hacia el futuro es compartido por el Gobierno, por el Ministerio de Administraciones Públicas, y que por eso hemos llegado a un acuerdo con las organizaciones sindicales; es decir, queremos reducir drásticamente la temporalidad porque entendemos que en algunos casos es necesaria, pero sobre todo en el ámbito de la Administración General del Estado entendemos que entre un 5 y un 6 por ciento, más de ello probablemente no se justifique y, sin embargo, sí que tenemos bolsas de temporalidad incluso en la Administración General del Estado y vamos a trabajar por eliminarlas.

En cuanto al contenido de los acuerdos, que es el otro aspecto que usted señala, le diré que los acuerdos son dos. Como ustedes conocen, hay uno que se refiere al foro del diálogo social y que es un acuerdo. Ambos acuerdos han sido adoptados con el concurso de las tres organizaciones sindicales más representativas, que suponen casi el 80 por ciento de la representación de los funcionarios, y el acuerdo del foro de diálogo social se refiere esencialmente a cuestiones de carácter más global, pero que contiene una promesa importante relativa a las pagas extraordinarias, que deben de pagarse en su totalidad durante esta legislatura, y luego tiene también la posibilidad de negociación de determinadas materias que hasta ahora no habían sido objeto de ello, por ejemplo la negociación del estatuto de la función pública, estar presentes en todas las actividades relativas a la constitución de las agencias, estar presentes también en todas las cuestiones relacionadas con la previsible modificación que el Gobierno también quiere hacer de la Ley 9/1987, de órganos de representación de los funcionarios públicos; la jornada laboral, la conciliación de la vida familiar o la temporalidad son algunos de los elementos esenciales.

El segundo acuerdo, que ustedes conocen perfectamente también, se refiere a las modificaciones retributivas ya incluidas en este presupuesto sobre el que estoy compareciendo, y estas modificaciones además contie-

nen algunas otras pequeñas o grandes cuestiones relacionadas también con la temporalidad, con la eliminación de la tasa de reposición para los municipios pequeños o con la determinación de un complemento para los funcionarios destinados en las Islas Baleares.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Por primera vez un compareciente me contesta a todas las preguntas que he efectuado y estoy muy contenta y muy satisfecha, se lo agradezco enormemente. Únicamente quiero decir que a nosotros nos sigue resultando insuficiente el incremento retributivo, que en absoluto supone un acercamiento a la recuperación del poder adquisitivo, sino que es mínimo, como usted ha comentado; el incremento retributivo real de los salarios, más las pagas extras de los funcionarios, es un 2,7, por lo tanto está muy lejos de lo que podríamos llamar un avance en la recuperación del poder adquisitivo, y así lo han manifestado los sindicatos.

Al margen de la cuestión presupuestaria, como se me ha contestado a todo, solo hablaré de que la elevada temporalidad, tanto en las corporaciones locales como en el resto de las administraciones públicas, viene en muchos casos originada por la legislación en la que se ampara y también sería cuestión de abordar esa problemática.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor secretario general, ha contestado usted a la mayoría de los temas.

Vuelvo a insistir en el tema salarial, no porque no esté de acuerdo en el convenio, sino por las críticas que se recibieron en años anteriores. Supongo que se habrá leído el «Diario de Sesiones» correspondiente y la crítica tan tremenda que hacía el Grupo Socialista. Por eso le hacía la pregunta de si estaba de acuerdo con aquellas críticas o está de acuerdo con una posición más lógica, como se hizo en las legislaturas anteriores, y como la que tienen ustedes. Me da miedo de que por la inflación se pierda poder adquisitivo, porque, tal como vamos, vamos a una inflación muy superior a lo que fueron los años anteriores, especialmente los seis últimos.

Hay un tema por el que no le he preguntado, pero como ha hablado usted de la conciliación de la vida familiar y laboral en la Administración Pública, quiero sacar el tema de las guarderías, que yo puse en Agricultura. Yo creo que algo debería hacerse en ese sentido. Comprendo que no en delegaciones pequeñas de capitales de provincia, como puede ser mi circunscripción, pero sí en ministerios en donde tienen un número de funcionarias y funcionarios muy alto. En fin, esto lo

digo aunque no es objeto de los presupuestos y, por lo tanto, puramente como entre comillas.

Se me ha olvidado un tema sobre Muface. En el capítulo 2, de gastos corrientes en bienes y servicios, existe una disminución —hablamos en miles de euros—, de 118.319,23 sobre lo presupuestado el año anterior para conciertos de asistencia sanitaria con la Seguridad Social. En cambio, hay un aumento de 71.588, sigo hablando en miles de euros, en la partida correspondiente a conciertos de asistencia sanitaria con entidades de seguro libre. Eso denota una cosa de la cual nosotros no estamos satisfechos, pero no es de ahora, sino que viene de siempre, es decir, en la Función pública los funcionarios tienen una ventaja sobre el resto de los ciudadanos. Ellos pueden ir a la medicina privada mediante los conciertos que se tienen, el ciudadano normal no puede, salvo que se lo pague. Yo, que soy un defensor de la sanidad pública absolutamente y de cómo funciona en España —es una de las mejores; otra cosa es lo que llamamos hostelería de los centros sanitarios—, no comprendo cómo se incita más todavía a los funcionarios públicos para aumentar esto a conciertos de asistencia sanitaria con entidades de seguro libre y, en cambio, se rebaja la cifra en lo que respecta a conciertos con la Seguridad Social. Es algo que no comprendo, mucho menos de un Gobierno sustentado por el Partido Socialista. Nosotros no lo haríamos y queremos una aclaración al respecto de Muface. En Muface hay una disminución en personal, pero, bueno, será por una mejor gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Unzalu.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE**: En nombre de mi grupo solo quiero dar las gracias al señor secretario general por las amplias y claras explicaciones que nos ha dado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Velázquez López): En primer lugar, creo que me he olvidado algunas pero han sido lo suficientemente amables como para decir que he contestado a casi todas las preguntas; en todo caso se lo agradezco.

En relación con S.S. del Grupo de Izquierda Unida, es difícil estar satisfecho en los temas salariales. Algún sindicato ha declarado que eran insuficientes, pero han firmado. La respuesta a la insuficiencia es la firma o no firma. Quiero decir que siempre puede haber deseos de mejorar; de hecho yo soy testigo de que los sindicatos, las organizaciones sindicales que estaban negociando conmigo, me pedían más, qué duda cabe que pedían más, y daban argumentos para pedir más y algunos de ellos se parecían a los que S.S. ha señalado, pero en todo caso yo creo que la respuesta a la insuficiencia es un poco los acuerdos, y con los acuerdos digamos que

hemos avanzado. Yo creo que es un buen acuerdo, y así lo han señalado. Yo no me atrevería a señalarlo como histórico, como ha dicho algún sindicalista, pero, bueno, es un buen acuerdo, es un acuerdo razonable y que además inaugura una línea de trabajo, sobre todo en lo que se refiere a lo del acuerdo del foro del diálogo social, que permite lo que nuestro ministro Sevilla ha señalado en varias ocasiones y que estamos intentándolo hacer también con las comunidades autónomas, que es aplicar los principios de la gobernanza, de la transparencia, de la apertura, de que participen también en la redacción de determinados textos normativos y en llegar a acuerdos sobre muchas cuestiones en las que no hay planteamientos distintos o no tiene por qué haberlos en todas las cuestiones.

Sobre la temporalidad y la legislación en la que se ampara, yo creo que la legislación que tenemos en general —alguna se puede retocar—no está mal en el ámbito de la Administración General del Estado; en el ámbito de las comunidades autónomas y corporaciones locales hay mayores dificultades, pero eso es uno de los planteamientos que nos estamos haciendo en este momento, si en el grupo de trabajo proponemos alguna medida que en el ámbito público coarte de alguna forma el exceso de temporalidad existente. Esta es una de las líneas de trabajo, y tiene usted mucha razón al señalarlo, porque efectivamente a lo mejor lo que tenemos que hacer es intentar plantear al Congreso un proyecto de ley en el que la temporalidad solamente sea posible para determinadas actuaciones. Estamos trabajando en ello.

En relación con el Grupo Popular, S. S. ha señalado de nuevo las cuestiones del Grupo Socialista. Le diré que yo siempre estoy de acuerdo con lo que dice el Grupo Socialista, en general, incluso cuando lo hacía con anterioridad.

El tema de las guarderías es objeto de discusión en el ámbito incluso con las organizaciones sindicales. Las organizaciones sindicales no están planteándolo, se lo diré sinceramente, y no lo hacen porque algún día, incluso si lo tengo a mano se lo puedo suministrar, la edad media de las señoras en edad fértil en la Administración pública es complicada, quiero decir que el número de hijos que se producen de las funcionarias es muy escaso. ¿Y por qué ocurre esto? Entre otras cosas porque hemos tenido una tasa de reposición de efectivos limitada al 25 por ciento durante muchos años y entonces la edad media de los trabajadores del sector público es relativamente alta. Sin embargo, cuando tienen hijos, los funcionarios suelen preferir que, por medio de la acción social, se les dé el complemento retributivo correspondiente, y así se hace en la mayoría de los departamentos ministeriales, es decir, se paga por cada uno de los hijos que está en edad escolar, por los que se lleva a la guardería, se le pagan los libros en algunos casos.

Hay programas de acción social bastante extensos en cada uno de los ministerios y no hemos registrado

demanda de realización de guarderías. Le puedo decir que cuando he sido gestor, por ejemplo en el Ministerio de Agricultura, como usted, y teníamos alguna guardería, el fracaso era estrepitoso, porque ni el ministerio tiene los conocimientos necesarios para educar adecuadamente a esos niños, las guarderías son también centros educativos, ni teníamos un personal suficiente, había decenas de problemas continuos. En consecuencia, nosotros somos más bien partidarios, y creo que las organizaciones sindicales también, de otorgar ayudas concretas a los funcionarios que tienen hijos.

Luego ha hecho usted una pregunta importante en materia de Muface. Le diré, en primer lugar, que yo también soy partidario de lo público y que no se preocupe, la modificación que ha tenido lugar ha sido porque, una vez terminado el proceso de traspaso de la asistencia sanitaria a las comunidades autónomas, había un flujo financiero que pasaba desde el Estado a Muface, Muface lo pasaba a la Tesorería General de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social descontaba con el Insalud y a continuación se lo pasaba otra vez a presupuestos. Una vez que toda la asistencia sanitaria, excepto Ceuta y Melilla, está en manos de las comunidades autónomas, este proceso no tiene sentido; por eso se ha minorado en este caso la aportación del Estado. No se preocupe, que desde luego nosotros vamos a continuar con la misma línea que se tiene de la asistencia sanitaria pública. Luego hemos incrementado, efectivamente, los conciertos que va para entidades privadas, pero también le diré que el decalaje en este momento entre el precio que estamos pagando por cada uno a los que prestan servicio las empresas privadas de concierto sanitario de los funcionarios y de la Seguridad Social estaba excesivamente distante del que estamos pagando en el ámbito de la Seguridad Social, como consecuencia de que había habido unos cuantos años en los que no se había producido un acercamiento como era clásico; siempre hay una diferencia, pero se estaba abriendo el abanico de la distancia, y entonces hemos intentado recuperar un poquito, y al mismo tiempo hemos incrementado también fuertemente los gastos de farmacia; como corresponde al sistema sanitario público, igual ha ocurrido en Muface. En todo caso, le tranquilizo, porque la preocupación y también el planteamiento positivo hacia el sistema sanitario público la comparte este secretario general.

Muchas gracias, finalmente, al Partido Socialista por su apoyo a mis palabras y muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por sus preguntas y espero que les haya sacado de alguna de las dudas que han planteado. **(El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Un minuto nada más.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Señor secretario general, no se puede estar de acuerdo, como ha dicho, con lo que decía el Partido Socialista y llevar a

cabo un acuerdo de subida en la Función pública como el que ustedes han hecho. O usted se ha expresado mal o yo le he entendido mal. Luego estar siempre a piñón fijo a mí no me convence. Yo a veces no estoy de acuerdo con cosas del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Velázquez López): Simplemente, las intervenciones que se producían —yo las he leído— en su momento creo que tenían bastante sentido y también tiene sentido en este momento lo que

estamos haciendo, que estamos intentando mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos, y por eso llegamos a acuerdos y llegamos a acuerdos muy rápidamente con la mayoría de la representación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías, por su participación y por los tiempos, y a los tres altos cargos también muchísimas gracias por su aportación en el día de hoy.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**